

**José Miguel Yrarrázaval Larraín**

## **La pérdida de la Patagonia**

Extracto del libro "Tres temas de historia"  
Imprenta Universitaria  
Valenzuela Basterica y Cía.  
1951

## LA PERDIDA DE LA PATAGONIA

### *Advertencia*

En 1930 se publicó la obra *La Patagonia. Errores geográficos y diplomáticos*, dándose ahora a luz, no una nueva edición de ella, sino un resumen de las principales materias ahí tratadas.

Precede a este estudio, y le sirve de Introducción, un artículo del ilustre crítico, don Emilio Vaisse (Omer Emeth), enviado desde París a «El Mercurio» de Santiago y que aparece en la edición del 8 de Marzo de 1931 con el título de *Darwin y Chile*.

En el presente trabajo se vierten literalmente algunas frases de Darwin sobre la Patagonia en atención a estimar ciertos admiradores del naturalista alterado su pensamiento en algunas ediciones españolas de su obra.

En relación con las actividades diplomáticas en Buenos Aires del señor Barros Arana —tema un momento de discusiones no escasas y en las que (aun cuando sin conexión alguna) llegó a mezclarse la obra histórica del mismo, no desestimada, al contrario, por el autor de *La Patagonia. Errores geográficos y diplomáticos*— se transcribe un editorial del decano de la prensa chilena, «El Mercurio» de Valparaíso, de fecha 20 de Junio de 1878.

Se insertan nuevos datos sobre las sesiones en que se debatió, en 1879, el pacto Fierro-Sarratea y se aprobó, en 1881, el tratado con Argentina. También los antecedentes de la misión a Santa Cruz encomendada en el primero de esos años a don Diego Dublé Almeida. E informaciones, por último, acerca de la Patagonia argentina en la actualidad.

## DARWIN Y CHILE

por Omer Emeth

*A propósito de la obra del señor José Miguel Yrarrázaval Larraín, intitulada ha Patagonia. Errores Geográficos y Diplomáticos.*

¿Es Darwin un bienhechor de la humanidad? He ahí un hermoso tema para una de esas «encuestas» que están de moda hoy día en todas partes. Si esa encuesta se extendiera a Chile, convendría chilenizarla francamente y formularla del modo siguiente: ¿Es Darwin un bienhechor de la humanidad en general y de los chilenos en particular?

Por lo que a mí toca, la primera parte de la pregunta no ofrece dificultad alguna. Hace ya muchos años que estoy listo para contestarla negativamente.

¿Por qué? Sencillamente, porque, al hacer del hombre un descendiente del mono, Darwin ha rebajado efectivamente al hombre...

Es menester meditar un instante «sobre el efecto moral de aquella humillación. No puede negarse que desde fines de 1850, época en que Darwin publicó su teoría, hasta el día de hoy, la humanidad, persuadida por él, se ha convencido más y más de su animalidad.

Animalidad, para los que no reflexionan (es decir, para los más), significa privación de libre albedrío, irresponsabilidad y, por consiguiente, puerta franca dada a todos los instintos antisociales e inhumanos.

Yo no pretendo, ciertamente, que aquellos instintos no tuvieran sus francachelas en la época anterior al predominio de Darwin. Las tenían brutales en extremo. Pero entonces el dejarse llevar por la animalidad era considerado deshonesto, pecaminoso, indigno de un verdadero hombre. Aquello era castigado, a veces por la ley y siempre por la opinión, en tal forma que nunca la animalidad adquiría por prescripción la impunidad a que tendía.

Después de 1859, las cosas han ido cambiando poco a poco, especialmente en los países «darwinizados» a fondo, en Francia, por ejemplo, en Alemania y en Rusia. En los setenta años que van corridos desde la primera publicación de la teoría de Darwin, han salido a la luz y se han propagado las doctrinas más «inmoralistas»: materialismo histórico, nietzchismo, amor libre, coridonismo, etc. Y para que no se objete que estoy cayendo en el sofisma *de post hoc, ergo propter hoc*, advertiré que, en el 99% de los casos, estas doctrinas van juntas con el darwinismo en la mente y en el corazón de quien las admite, las propaga o las practica. Esa inseparabilidad de hecho demuestra, cuando menos, que el darwinismo, al suprimir el alto concepto antiguo que el hombre tenía de sí mismo, ha creado una atmósfera propicia para la animalización de la humanidad.

Pero a ese daño moral causado por el darwinismo hay que agregar el daño intelectual que ha consistido en hacerle perder a la humanidad setenta años en el estudio de teorías puramente imaginarias y hoy universalmente menospreciadas. A aquellos que sobre esto tengan duda, aconsejéles leer el libro del profesor Vialleton, célebre anatomista de la Universidad de Montpellier, *intitulado La Ilusión Transformista* (Paris, Grasset, 1929) o la *Revue Générale des Sciences* (30 de Abril de 1930), donde H. F. Osborn da el tiro de gracia al darwinismo (y al

haeckelismo) demostrando que el hombre no puede descender del mono por la muy sencilla razón de que el mono apareció en la escala de los seres después del hombre. De donde deduzco yo que si, a toda fuerza, debe el uno descender del otro, es el mono el que desciende del hombre... ¡El mono es un hombre degenerado!...

Sea de esto lo que fuere, recuerdo yo muy bien que, ahora cuarenta años, el muy distinguido biólogo de Ginebra E. Guyénot sostenía la tesis de la precedencia del hombre sobre el mono y refutaba a Darwin y a Haeckel, lo que no impidió que, en Chile como en todas partes, los profesores radicales y radicalizantes enseñaran, como verdad sólidamente demostrada, la tesis darwiniana de la descendencia «simiana» del hombre. Pruebas de esto hay de sobra en libros chilenos que prefiero no señalar.

Tiempo perdido desde todo punto de vista es el más suave calificativo que pueda aplicarse a semejante enseñanza...

Pero pasemos al segundo punto de nuestra encuesta y calculemos los beneficios que puede Chile concederle a Darwin.

Acaba de publicar el señor José Miguel Irarrázaval Larraín, en Santiago, un libro intitulado *La Patagonia: errores geográficos y diplomáticos*, obra doctísima en la cual su autor pone de manifiesto grandes dotes de erudito investigador y, cosa más rara, verdadera aptitud dialéctica. Libro chileno más claro, más metódico y más convincente, no lo he visto yo en muchos años. El único reproche que me merece es el no figurar entre los «errores» apuntados en el subtítulo, el error filosófico o científico que, a mi juicio, fue la causa y raíz de los dos mencionados.

Según el señor Irarrázaval, en la "cuestión (chileno-argentina) de la Patagonia intervinieron hombres de acción, —soñadores,— videntes,— románticos,— y falsos oráculos. A cada uno de esos cinco grupos el señor Irarrázaval dedica un capítulo, empezando por los últimos.

¿Cuáles, o mejor, quiénes fueron aquellos «falsos oráculos».

Fueron, primero, Darwin quien condenó a la Patagonia, y luego Barros Arana, quien, sin mayor averiguación, aceptó pura y simplemente la condenación pronunciada por Darwin.

Expliquemos esto, aunque más no sea copiando algunos párrafos de la presente obra.

Hoy por hoy, ¿quién en Chile ignora la capacidad productiva, la «potencia económica de la Patagonia? En el capítulo que va de la página 262 a la página 275, el señor Irarrázaval demuestra que la tierra produce cantidades enormes de ganado ovino, bovino, caprino y equino, trigo, lino, cebada, avena, patatas, frutas, alfalfa, oro de lavadero, carbón de piedra y petróleo.

Darwin, gran geólogo (así, al menos, se le ha calificado) no malició la existencia de petróleo, ni del carbón, ni del oro en Patagonia. Tampoco sospeché que aquellas tierras pudieran dar pasto para millones de cabezas de ganado, ni se le ocurrió que en aquellos suelos, pudieran cultivarse cereales y árboles frutales.

Esto sucedía en 1832. En el diario que Darwin escribía entonces y que se publicó en 1845, con el título de *Diario de viaje de un naturalista alrededor del mundo*, decía: «Por todas partes el paisaje (de la Patagonia) ofrece el mismo aspecto estéril; un suelo árido y pedregoso soporta apenas algunas matas de hierba marchita, y acá y allá algunos matorrales espinosos»...

Y más adelante agrega: «Desde el Estrecho de Magallanes hasta el Colorado, en una extensión de más de 800 millas (1.200 kilómetros) la superficie del país está en todas partes cubierta por una capa de cantos rodados, casi todos de pórfido, que probablemente proceden de las rocas de las cordilleras... La esterilidad se extiende como verdadera maldición sobre todo el país...».

En todo esto Darwin se halla en contradicción no sólo con los hechos comprobados, sino también con otros viajeros, lo cual prueba que, al dejarse engañar por Darwin, Barros Arana procedió sin lectura ni crítica. ¿Qué había sucedido, en efecto entre 1832, fecha en que se cometieron estos errores y 1876, fecha en que Barros Arana empezó, con título oficial a ocuparse de los asuntos chileno-argentinos y, por consiguiente, de la Patagonia?

Había sucedido lo que he mencionado al principio de este artículo: Darwin había publicado, a fines de 1859, las grandes líneas de lo que luego se llamó darwinismo. Todos los hombres que entonces se preciaban de libres pensadores y enemigos de las enseñanzas tradicionales aceptaron con entusiasmo aquella doctrina y confirieron a Darwin el principado de la ciencia moderna. Entre los que aceptaron aquel principado, contábase Barros Arana.

Y lo peor para Chile fue que, en esto, Barros Arana procedió con entera buena fe. El darwinismo, para él, no era una simple máquina de guerra, un arma de largo alcance para combatir el clericalismo: era la verdad, ¡Y Darwin, su revelador!

En un espíritu tan entusiasta, tan falto de crítica, no cabía la desconfianza, la duda. La máxima del sabio griego *Memneso apistein* que tantas veces he citado en mi vida, le habría parecido a Barros Arana una blasfemia en tratándose de Darwin. Así fue como no «acordándose de desconfiar» creyó, primero, en el darwinismo, y luego, en la Patagonia estéril y maldita que Darwin había pintado.

Y no la defendió como ella merecía y así Chile la perdió.

Al final de una guerra desgraciada, Francia hubo de entregar a Inglaterra el Canadá. No faltó gente para deplorar aquella pérdida, no sólo porque el Canadá había sido descubierto y poblado por franceses, sino también porque su suelo había sido santificado por la sangre de mártires franceses <sup>(1)</sup> y por el sacrificio de Montcalm y sus compañeros. Voltaire, el menos sentimental de los hombres, se mofaba de aquella sensiblería declarando que «unas cuantas cuerdas de nieve como era el Canadá no valían una lágrima».

La Patagonia, como lo demuestra admirablemente en su libro el señor José Miguel Irarrázaval, vale mucho más...Sirva, pues, de lección para el porvenir su pérdida, que en toda justicia debe cargarse a la cuenta de dos «falsos oráculos»: Darwin y Barros Arana. ¿Echaremos esto en saco roto cuando, en 1932, se celebre el centenario del paso de la «Beagle» y de Darwin por Chile?...

París, 1931.

## LOS FALSOS ORÁCULOS

*Darwin y su condenación de la Patagonia.—Barros Arana lo sigue fielmente.— Salvedades de de Moussy, Parish, Lacroix*

A fines de 1831 zarpaba de Inglaterra la fragata *Beagle* al mando del capitán Fitz-Roy con el objeto, entre otros, de «completar el estudio de las costas de la Patagonia y de la Tierra del Fuego».

A bordo iba un joven naturalista y geólogo, Charles Darwin, que se proponía observar, a la luz de sus especialidades, los parajes que visitara la expedición.

El resultado de su labor lo expuso, años después, en un libro <sup>(2)</sup> al que, en las versiones españolas, se da frecuentemente el título de *Viaje de un naturalista alrededor del mundo* <sup>(3)</sup>.

Las indicadas regiones —Patagonia y Tierra del Fuego— producen en el viajero la impresión más desfavorable en lo tocante a su utilidad y porvenir.

Los juicios condenatorios que va emitiendo sobre las diversas secciones de ellas que visita, los generaliza; y, de este modo, la adversa apreciación que le merece, por ejemplo, el territorio entre el río Negro y el Colorado, que recorre en Julio-Agosto de 1833, la extiende en su obra a la Patagonia toda. «Desde el Estrecho de Magallanes, señala, hasta el Colorado (más al norte aún que el río Negro) en una distancia de alrededor ochocientas millas la superficie del país está por todas partes compuesta de cascajo: las piedras son principalmente de pórvido, y probablemente deben su origen a las rocas de la Cordillera», <sup>(4)</sup>. Y de igual modo procede al inspeccionar, el 22 de Abril de 1834, el río Santa Cruz. «La completa semejanza, expresa en la ocasión, de las producciones en toda Patagonia es uno de sus más sorprendentes distintivos... La maldición de la esterilidad está sobre el suelo»... Y siempre generalizando, agrega a continuación: «La Patagonia, estéril como es en ciertos respectos puede no obstante hacer ostentación de un mayor acopio de pequeños roedores que acaso cualquier otro país en el mundo»... <sup>(5)</sup>.

Y en el capítulo final de su obra, rememorando Darwin en tono poético las más salientes impresiones de su viaje, asienta: «Evocando las imágenes del pasado, encuentro que las planicies de la Patagonia pasan con frecuencia delante de mi vista, no obstante que esas planicies son por todos declaradas despreciables e inútiles. Ellas pueden ser descritas sólo por caracteres negativos: sin habitaciones, sin agua, sin árboles, sin montañas, sustentan puramente unas pocas plantas enanas...¿Por qué entonces, han tomado esas áridas extensiones asidero tan firme en mi memoria? Las planicies de la Patagonia son sin límite...ellas llevan el sello de haber permanecido como están ahora, por siglos, y no se divisa término a esta permanencia en el futuro» <sup>(6)</sup>.

Y por lo que toca a la Tierra del Fuego emite esta apreciación global: «Las diferentes tribus no tienen gobierno o jefe...Su país es una hendida masa de desiertas rocas, elevados cerros e inútiles bosques, vistos a través de nieblas y perpetuas tormentas. El terreno habitable está reducido a las piedras de las playas» <sup>(7)</sup>.

En Chile las opiniones de Darwin sobre la Patagonia son aceptadas a la letra y propagadas por un educador de vasta influencia y que añadía a tal cualidad una sólida reputación de historiador, don Diego Barros Arana.

Ya en 1871, el rector de la Universidad de Chile, don Ignacio Domeyko, emitía elogiosa opinión acerca de un texto presentado para su aprobación al Consejo Universitario y cuyo título era: *Elementos de Geografía Física por Diego Barros Arana. Obra destinada a la enseñanza del ramo en el Instituto Nacional*. En el informe del Rector, entre otros párrafos, figura éste: «En fin, don Diego Barros Arana ha reunido en un capítulo separado *los principales rasgos de la geografía física de Chile, redactado con conocimiento exacto de lo que se ha publicado hasta ahora sobre la naturaleza física de Chile cuyo estudio es tan esencial para nuestra juventud*».

En su *Jeografía Física*, cuya primera edición lleva la fecha indicada de 1871, cita el señor Barros Arana, entre las «Obras que han sido consultadas particularmente y que pueden servir a los jóvenes que desean ensanchar sus conocimientos en el ramo», la de «Darwin Charles. *Journal of researches into the natural history and geology of the countries visited during the voyage of H. M. S. Beagle round the world*. Este viaje, agrega aquél, contiene importantes noticias sobre todos los países visitados desde 1832 hasta 1836 por la comisión exploradora dirigida por el capitán Fitz-Roy. Esta comisión visitó las costas del Brasil, de la República Argentina, de la Patagonia, de Chile, del Perú» etc. «Durante este viaje Darwin hizo diversas excursiones al interior de los continentes y pudo adquirir conocimientos precisos sobre su *jeografía física*».

Chile es descrito en la edición citada de la obra del señor Barros Arana con estos rasgos: «Es formado por una *angosta faja* de territorio accidentado y montañoso... que se extiende, de Norte a Sur, *al occidente de la gran cordillera de los Andes*»... Y en nota señala: «En esta rápida descripción del territorio chileno no nos ocuparemos de la *Patagonia, país casi desconocido cuya posesión pretenden a la vez Chile y la República Argentina*». Y no obstante la calidad de país en litigio que asigna a la Patagonia, hace esta declaración con referencia a las lluvias en el sur de América: «*En la República Argentina...* se verifica este fenómeno (las lluvias) en orden inverso. Lluève mucho en el norte, en Salta, Catamarca y La Rioja, es decir, en frente del desierto de Atacama, de Copiapó y de Coquimbo, y poco *en la Patagonia*, es decir, en frente de Valdivia y Chiloé».

Y al llegar a la descripción particular de la indicada región, siguiendo Barros Arana casi a la letra a Darwin, expone: «*La Patagonia, desde su extremidad meridional hasta las orillas del río Colorado, no es más que un inmenso desierto* donde aparece sólo por intervalos una vegetación raquílica y espinosa: aguas salobres, lagos salados, incrustaciones de sal blanca, se alternan con esa triste vegetación». Y generalizando aún más y agravando su error, puntualiza: «*Este aspecto se continúa así hasta el pié de los Andes cuyas vertientes son desnudas por ese lado*» (8).

### III

Entre las obras que en la *Advertencia* de su *Jeografía Física* afirma el señor Barros Arana haber consultado para su trabajo, señala la del sabio francés Martin de Moussy, que en 1860 publicara su *Description géographique et statistique de la Confederación Argentina*; la de Woodbine Parish, Encargado de Negocios que fuera por largos años de S. M. Británica en el Río de la Plata y que dio a luz un estudio importante: Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata, vertido en 1852 al español; y la de F. Lacroix, de cuyo trabajo *El Universo Pintoresco. Patagonia, Tierra del Fuego, Malvinas*, se imprimiera una segunda edición en 1842.

En estas obras de los dos primeros se hacen no pocas salvedades en relación con la esterilidad completa de la Patagonia al señalarse, por ejemplo, la fecundidad de ciertas secciones de ella y al referirse, a más, de Moussy a la opinión de los indios de no ser tan infértil el interior como la costa patagónica. Y por su parte Lacroix deja entrever muy fundadas posibilidades futuras acerca de aquélla derivadas de las realizaciones efectivas en otros países «aun más ingratos».

Con todo, el señor Barros Arana se ciñe estrictamente, como se ha visto, a los tan pesimistas juicios de Darwin.

Y la difusión de éstos por medio del texto de Geografía física señalado y de la enseñanza en el Instituto Nacional, que dirigiera a más como rector el señor Barros Arana, extravió, a no dudarlo, el criterio de la mayoría de la gente culta que hubo de tener por acreditada la inutilidad de un inmenso territorio y estimar, así, de escasa importancia el que llegase a ser incorporado al patrimonio de la nación.



## LOS ROMÁNTICOS

*Vicuña Mackenna y su libro La Patagonia.—Los relatos de Bourne, Musters, Beerbhom y otros a través de aquel historiador.*

Aunque desde puntos de partida diferentes, a iguales conclusiones llegó otro escritor chileno que gozó de gran popularidad, don Benjamín Vicuña Mackenna. Este basa su dictamen sobre la Patagonia en las descripciones horribles o patéticas de diversos viajeros que después de Darwin excursionaron por la región.

En Enero de 1880 —en lo más arduo por consiguiente de la lucha que, en relación con ella, libraba Chile, —da a la publicidad el señor Vicuña Mackenna su obra *La Patagonia*, en que condensa, según señala, las ideas de toda su vida sobre dicho territorio.

En cada página hace resaltar *«la esterilidad absoluta, miseria irremediable y horror secular que ha inspirado a los navegantes, a los viajeros y especialmente a los colonos, la Patagonia»*.

Presenta, entre otros testimonios, el del joven piloto norteamericano Benjamín Franklin Bourne quien, viajando en 1849 por mar a California, fue capturado en las costas patagónicas por una partida de indígenas. Y quien, después de escapar de ellos, pudo publicar un relato en que prodiga sobre la Patagonia los calificativos de *«país horrible, estéril, desolado más allá de toda descripción»*.

Años después, en 1869, el comandante de marina Jorge Ch. Musters, sale de Punta Arenas, y atraviesa la Patagonia hasta el río Negro, dando a luz en 1871 el relato de las peripecias de su viaje.

Vicuña Mackenna se felicita de ver confirmadas en el libro de Musters sus «propias y antiguas creencias, contrariadas aunque no debilitadas, dice, por ajeno error». Y siguiendo al viajero en su marcha, señala aquél que «en las dos semanas que la caravana empleó en atravesar las heladas pampas que separan a Punta Arenas de Santa Cruz, y apenas habían cruzado la banda de verdura que forma el territorio magallánico propiamente tal, *el desierto, la soledad, el silencio, el hielo y la muerte aparecen en todo su horror*». Y así para el resto del viaje y de la descripción del territorio patagónico en su totalidad, y a cuyo «horrible clima» no deja tampoco de referirse el señor Vicuña M.

Adhiere también éste a las conclusiones a que llega el publicista franco-argentino, M. Emile Daireaux, en artículo publicado en 1877 en la *Revue de Deux Mondes*. Y señala que, conforme a ellas, «una vez destruidas esas ya extinguidas (por la intemperie y el cuchillo) tribus errantes y salvajes (que las habitan) volverán las estepas a quedar en su primitivo y horrible estado, *convertidas no sólo en desiertos irredimibles como hoy día, sino en un solitario e inmensurable caos*», avanzando por su parte el escritor francés que «pasarían muchos siglos sin que se pueda tentar allí con provecho la colonización».

De otro viajero todavía —de nombre Beerbhom— narra Vicuña Mackenna la odisea, cuyo principal capítulo es la travesía, en 1877, del en esos días —por lo torrentoso— «salvaje y traicionero» río Gallegos. La misma corriente de agua que, según siempre Vicuña Mackenna, otro explorador, Wedell, buscó en 1823 «como quien busca un alfiler y por casualidad halló parándose sobre un terrón» (!). Y

volviendo a Beerbhom, concluye aquél que describió con exactitud la Patagonia al pintarla como *«un pedazo de océano petrificado, estéril, insensible, solitario, callado y maldito»*.

Y como resumen de impresiones formadas a través de los ya citados y de otros testimonios, y en las que los espantables calificativos apuntados se repiten hasta con monotonía, emite esta afirmación el señor Vicuña Mackenna: *«Un metro cuadrado del lazareto de Playa Ancha vale lo que todo ese territorio... del Cabo Vírgenes a Santa Cruz...*, según todos los historiadores, todos los geógrafos, según todos los pilotos, según todos los náufragos, según el universo entero que estudia y consulta».

Y con esta conclusión se dan la mano, y aun la amplifican, otros conceptos del mismo señor Vicuña Mackenna hechos valer sobre la Patagonia en diferentes oportunidades, bastando citar este párrafo de discurso pronunciado en el Senado el 12 de Diciembre de 1878: *«¿Y acaso estos fenómenos de desolación y horror (que describe) son sólo una peculiaridad que baña el mar? No, señor. La Patagonia oriental... es un yermo completamente uniforme en toda su extensión, desde los Andes al Atlántico, desde el río Negro hasta el río Santa Cruz, al río Gallegos, y, si se quiere, al Estrecho mismo al oriente de la península de Brunswick en que hoy yace nuestra aniquilada colonia»* (Punta Arenas).

Convicciones con tanto colorido expuestas y tanta vehemencia desarrolladas es fácil comprender en qué elevada proporción contribuirían asimismo a desorientar la opinión e influirían en el desenlace que llegó a darse a un problema de considerable alcance.

## LOS VIDENTES

*Tomás Falkner y su Descripción de la Patagonia.—Reconocimientos y fundaciones de de la Piedra y los hermanos Viedma.—El viaje de Luis de la Cruz.—Las intuiciones de Pérez Rosales.*

### I

En 1774 se publicaba en Inglaterra con el título de *A description of Patagonia* un libro cuyo autor era un jesuíta de nombre Tomás Falkner, quien destinado por su Instituto a la evangelización de las indias de las pampas al sur de Buenos Aires, había vivido por largos años en la región del río Colorado <sup>(9)</sup>.

Inicia Falkner su obra sobre la Patagonia con estas palabras muy dignas de ser retenidas: «*No me propongo dar la descripción del reino de Chile por haberlo ya hecho Ovalle, sino sólo la de aquellas partes que he visto y que son menos conocidas en Europa*».

Apunta el jesuíta la posibilidad de establecer con éxito colonias al sur del río Negro, por abundar, en ciertos parajes que indica, la leña y el agua, como también los pastos y la caza, y siendo algunos aptos para la agricultura según afirma.

Asimismo señala que cualquier nación que poblara la Patagonia podía desde ahí atacar con facilidad a Valdivia, «*allanando el paso a la ocupación de Valparaíso y asegurando la conquista del reino de Chile*» <sup>(10)</sup>.

La obra despertó grandes recelos en la metrópoli por estimarse que con ella se daban armas a los enemigos de España para atacarla en sus posesiones. Y, así, resolvió la Corona apresurar el establecimiento de poblaciones en las costas patagónicas, enviando, para estudiar la posibilidad de efectuarlo, una comisión en que figuraban Juan de la Piedra y los hermanos Viedma.

En las instrucciones que dirigió el Rey en Junio de 1778, a los comisionados, se consigna el dato bien elocuente, de que «*el río Colorado o de las Barrancas corre en el interior del reino de Chile y que el río Negro lo recorre igualmente en una extensión de cerca de 300 leguas*». Y ha de tenerse presente que, al asentar estos datos el monarca, tenía a la vista el célebre plano del geógrafo oficial Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, en el que, bajo el título de «*Reino de Chile*» y de «*Chile moderno*» se comprende toda la región al sur del río Colorado, basándose el autor del plano en la «*Historia Geográfica e hidrográfica con el derrotero general del Reyno de Chile*» dedicada en 1760 al Rey por el gobernador de Chile y virrey más tarde del Perú, don Manuel de Amat y Juniet.

Los delegados españoles ya indicados fundaron colonias en San José, en Río Negro y en San Julián, conservándose a poco sólo la sobre el río Negro, origen de la población El Carmen de Patagones. A más, organizaron una expedición por este río y el Limay que confiaron al experto piloto Basilio Villarino.

Estas actividades motivaron diversos estudios o informes, siendo de gran interés uno de Villarino en el que, abogando en 1782 por la mantención del fuerte de San José y población de San Julián, encarece la fertilidad de las márgenes del río Negro en su curso. Y el de Francisco de Viedma en que, reforzando, en 1784, esas consideraciones, hace ver cuerdamente que el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego se hallaban más alejadas del polo que «*Suecia, Dinamarca y*

Rusia, que no dejan de tener, dice, terrenos fértiles y abundantísimos». Mas en contraste con tales declaraciones, el virrey de Buenos Aires, Vertiz, pasa en el intermedio, en 1783, un informe a la Corona en que pinta con los colores más sombríos los territorios de la Patagonia, a que se hace referencia en aquellas comunicaciones <sup>(11)</sup>.

## II

Pocos años más tarde, y siempre por orden del gobierno español, los capitanes de navío Malespina y Bustamante realizaron, de 1789 a 1794, un «viaje político-científico alrededor del mundo» en las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*. En la obra publicada como resultado de él se habla del «clima, abrigo y seguridad de la navegación en las costas patagónicas» (las que se señalan también como muy abundantes en pesca) en términos mucho más halagüeños que los acostumbrados hasta entonces.

Y es de señalar que, inspirándose en los resultados de tal viaje, el Secretario de Marina, don Juan de Lángara, presentó al Rey, en 1796, un mapa de la América del Sur en que se señalan para el virreinato de Buenos Aires los mismos límites fijados por Malespina, o sea, al sur «el cabo de San Antonio, en la embocadura del río de la Plata, a los 36 grados de latitud». Y la extremidad del continente americano aparece ahí bajo la inscripción de «Reino de Chile» <sup>(12)</sup>.

Y puede agregarse a este respecto que un miembro de la expedición de Malespina que llegó a ser geógrafo de mérito, don Felipe Bauza, en memoria elevada a la Corona en 1813, designaba aún con el título de «reino de Chile» la sección del continente al sur del Río Colorado.

## III

En 1806, y correspondiendo a solicitudes de la metrópoli que deseaba establecer una vía de comunicación entre la ciudad de Concepción —de Chile— y Buenos Aires, el alcalde de aquélla, don Luis de la Cruz, llevó a término el largo viaje entre ambas poblaciones <sup>(13)</sup>.

El Gobernador de la provincia de Concepción y comandante de la frontera, don Luis de Álava, al autorizar la expedición, indicó entre sus objetivos el de «*cómo se podrá extender (llegar) hasta nuestros establecimientos de la costa de Patagonia*».

Y en el informe que, a su regreso, pasa de la Cruz a dicha autoridad, declara que por el camino que siguieron «se une este Reyno con el de Buenos Aires, quedando a nuestro favor tanto número de tierras cuantas puede gozar el Reyno de Chile en toda su extensión. Encontrará, V. S., agrega, *calidades de terreno primorosas para extender nuestras haciendas de ganado y que nuestro comercio se extienda hasta Europa. Encontrará lugares fértiles, aguadas muy inmediatas y situaciones adecuadas para extender nuestras poblaciones... y arbitrios seguros para defendernos por las costas patagónicas de nuestros enemigos extranjeros*» <sup>(14)</sup>.

#### IV

En esta galería de videntes puede hallar sitio también un chileno de mérito singular, don Vicente Pérez Rosales, que en su *Ensayo sobre Chile*, escrito en 1856, establece que el territorio de la República está dividido en dos secciones, Chile oriental y Chile occidental, formado el primero por la Patagonia, «limitada al norte por el Río Negro», e indica a más, las características de los «dos océanos que bañan sus costas».

Y refiriéndose, asimismo, a la Patagonia, censura en su obra la audacia de quienes, sin mayores conocimientos y sólo por «el aspecto inhospitalario de su litoral marítimo, forman un juicio temerario sobre el interior de un país que *se ha encontrado más fácil calumniar que estudiar y conocer penetrando en él*».

## LOS SOÑADORES

*La leyenda de los Césares de la Patagonia.—Expediciones en su busca.—  
El padre Mascardi y sus sucesores en la misión de Nahuelhuapi.—Fray  
Francisco Menéndez.*

1

Durante largo tiempo el nombre de la desacreditada Patagonia estuvo asociado a una atrayente leyenda. Porque fue generalizada creencia la de que en el corazón de ella existían una o diversas ciudades de fabuloso esplendor, fundadas por nativos americanos, según algunas versiones, o, conforme a otras, por expedicionarios españoles.

Y tal tradición dio vida a múltiples exploraciones, realizadas con el fin de ponerse en contacto con los moradores de ellas por misioneros y soldados guiados por impulsos de índole religiosa los primeros y por la codicia o la curiosidad los restantes.

Dábase a la región donde se suponía estar situada aquella ciudad el nombre de César o Césares, por efecto de otra leyenda en que figuraba un capitán de apellido César, que participara en las empresas del navegante Caboto.

En las expediciones que al oriente de los Andes realizaron en 1551 y 1553 los compañeros de Pedro de Valdivia, Jerónimo de Alderete y Francisco Villagrán, oyeron hablar de aquellas ciudades. Y el último de los nombrados, siendo ya gobernador de Chile, comisionó a Juan Jufré para «descubrir los Césares y provincia de Conlara hasta el mar del Norte o Atlántico», atravesando Jufré la Cordillera en cumplimiento de su cometido y restableciendo a su paso el arruinado pueblo de Mendoza y fundando el de San Juan.

Y las expediciones efectivas, aparte de las frustradas, se sucedieron durante posteriores gobiernos, así de Rodrigo de Quiroga, Alonso de Sotomayor y Oñez de Loyola.

Desde Buenos Aires, y por noticias recibidas de los soldados de Alonso de Sotomayor, el antiguo gobernador Hernando Arias de Saavedra intentó, en 1604, la empresa de ir en auxilio de los sobrevivientes de las fundaciones de Sarmiento de Gamboa, cayendo al comenzarla prisionero de los indios. Pudo, no obstante, alentar más tarde la de su yerno, Cabrera, que en busca de los Césares partió de Córdoba (en Argentina) con autorización de la Corona, otorgada previo informe del gobernador de Chile, quien a más, en combinación con la de Cabrera, hizo salir de Chiloé otra expedición con igual fin.

Pero el intento de Cabrera halló prematuro término a consecuencia de la hostilidad de los indígenas.

## II

En los siglos XVI y XVII se multiplicaron las expediciones con aquel objetivo, todas dirigidas desde Chile y siendo especialmente Chiloé su punto de partida.

La más notable de entre ellas la acometió con extraordinario celo el rector de los misioneros jesuitas establecidos en Castro (Chiloé), el padre Mascardi, con permiso del superior de la Compañía en Santiago, el padre Diego Rosales<sup>(15)</sup>.

Salido aquél en 1670 desde Chiloé, estableció como punto de apoyo para su

empresa, una misión de religiosos jesuítas en las márgenes del lago Nahuelhuapi, región que ya algunas instituciones religiosas —de mercedarios y franciscanos— habían tratado de evangelizar, partiendo de Villarrica y otras poblaciones del sur de Chile.

Cuatro años consagró el padre Mascardi a recorrer, en todas direcciones, la Patagonia, llegando en sus marchas, al Atlántico y hasta las vecindades del Estrecho, guiado siempre por el propósito de llevar auxilios religiosos a los moradores de las legendarias ciudades de los Césares y procurando de camino atraer al conocimiento del Evangelio a las tribus indígenas con que topaba en su ruta. Pero al cabo, a fines de 1673 o comienzos de 1674, una partida de indios, en pleno centro de la Patagonia, le dio muerte, siendo recogidos en 1675 sus restos por comisionados de las autoridades de Chile.

La misión que fundara en Nahuelhuapi el padre Mascardi, en precario estado después de su muerte, cobró nueva vida en 1703, sucediéndose a su frente varios religiosos hasta que en 1716 los indígenas la saquearon, asesinando al que entonces la atendía y a sus servidores.

El fracaso experimentado por el padre Mascardi en la búsqueda de los Césares no puso fin, ni muchos menos, a la tenaz ilusión cifrada en su existencia y exploraciones o proyectos de tales se suceden ininterrumpidamente. De este modo, y sin referirse a otras anteriores, el piloto José de Moraleda puede enumerar veintidós expediciones emprendidas desde el sur de Chile sólo entre los años 1762 y 1786 y encaminadas a aquel objeto.

Y entre ellas se destacan las que, incansable, emprende el padre Francisco Menéndez. A través de la cordillera llega en los años 1783 y 1786 hasta las regiones del Chubut. Y más tarde, de 1791 a 1794, alentado por el virrey del Perú, realiza cuatro excursiones a Nahuelhuapi de las que se ha conservado un Diario de verdadero interés <sup>(16)</sup>. Y durante ellas descubre el emplazamiento de la misión que un siglo antes estableciera ahí el padre Mascardi y alcanza por las márgenes del Limay hasta el punto a que llegara pocos años antes Villarino, mas sin tropezar ciertamente con los esquivos Césares de cuya existencia no obstante permanece convencido.

En Valdivia asimismo, como en otros puntos del territorio de Chile, se organizaron empresas que tenían siempre los Césares por meta. Y son de señalar las patrocinadas por el gobernador de aquella ciudad, el coronel don Joaquín de Espinosa.

El nombre de éste hállase también ligado a un proyecto de resonancia no escasa en España y Chile, derivado de las solicitudes hechas valer por largos años en la metrópoli por un marino retirado, don Manuel José de Orejuela. Fueron ellas origen de multitud de informes y decretos que la Corona hiciera llegar a las autoridades de Chile en orden a «los auxilios de tropa y dinero para emprender la conquista de los Césares». Y a tal punto subió el interés de la metrópoli por la realización de semejante empresa, que, habiendo fallecido el citado coronel Espinosa, se dispuso, por real cédula de Julio de 1782, que la tomara a su cargo el que había de ser afamado gobernador de Chile don Ambrosio O'Higgins, mas sin que, a pesar de tanta actividad desplegada, alcanzara a salir ella de proyecto <sup>(17)</sup>.

Y para dar término a este tema cabe dejar constancia que todas las

expediciones efectivamente realizadas con el propósito de descubrir los Césares de la Patagonia, contaron con la autorización de las autoridades de Chile por radicar las supuestas ciudades en territorios que se consideraba pertenecer a este Reino. Y que dos que partieron desde el oriente de los Andes, o sean, las mencionadas de Hernando Arias y la de Cabrera (ésta, por lo demás, como se ha visto, con intervención del gobernador de Chile) no pasaron del río Negro.



## LOS HOMBRES DE ACCIÓN

*El brigadier don Juan Manuel de Rozas y su campaña del desierto.—El presidente don Manuel Bulnes y la fundación de Fuerte Bulnes.—El tratado de 1856 entre Chile y la Confederación Argentina.*

### I

Don Juan Manuel de Rozas, concluido que hubo el período de tres años de gobernador de Buenos Aires para que fuera designado en 1829, ideó sagazmente dar una batida a los indígenas de las pampas del sur de la capital, que extendían sus depredaciones hasta las inmediaciones de ella. Tal designio junto con hacer más popular su nombre entre los ganaderos, víctimas de los indígenas, le permitiría contar con un ejército que habría de servirle de sólido apoyo para posteriores aspiraciones políticas.

En marzo de 1833 dio comienzo a una expedición, en el curso de la cual reconoció las márgenes del río Colorado, la fertilidad de las cuales supo apreciar bien como asimismo las del río Negro, apoderándose dentro de éste de la isla de Choele-Choel. A más, destacó una partida de «50 cristianos y 100 (indios) pampas» con instrucciones de «pasar el río Negro y correr el campo hasta cien leguas al Sur».

Si bien esta pequeña fuerza logró sólo en el desempeño de esa comisión penetrar unas pocas leguas en la Patagonia propiamente tal, al licenciar sus tropas milicianas —conservando, sí, los escuadrones veteranos— asentó Rozas, en la proclama, tan entusiasta como engañosa por su desmedida exageración, que les dirigió, que por la acción de sus tropas «las bellas regiones que se extienden hasta cordillera de los Andes y las costas que se desenvuelven hasta el afamado Magallanes quedan abiertas para nuestros hijos»..

### II

Por los mismos días un afortunado militar chileno, don Manuel Bulnes Prieto, proseguía en su labor de acosar a los indios de uno y otro lado de los Andes, siguiendo las tácticas de su tío, el general y presidente entonces de la República, don Joaquín Prieto, a cuyas órdenes sirviera anteriormente en la guerra contra el caudillo Benavides.

Así, le es dado a Bulnes, pasando y repasando la cordillera, acabar en 1832 con las huestes —asociación de bandoleros y de indígenas— de los hermanos Pincheira, destruyendo en Epulauquén, al oriente de los Andes, el grueso de sus fuerzas, haciendo dar alcance en Atuel a su jefe, y persiguiendo por las pampas de Neuquén a los pehuenches, aliados de los Pincheiras.

Estas y otras campañas persuadieron a Bulnes de que no podría hallarse en seguridad el centro y sur de Chile sin implantar el dominio permanente de éste en regiones al oriente de los Andes y sin la sujeción de las tribus que las habitaban.

De este modo, al suceder a Prieto en el gobierno de la República en 1841, comenzó por asentar la soberanía de Chile en el extremo de la Patagonia, disponiendo la toma de posesión «de los estrechos de Magallanes y sus

territorios», que se llevó a cabo el 21 de Septiembre de 1843, fundando en su margen norte el Fuerte Bulnes <sup>(18)</sup>.

Y dentro del mismo plan dispuso el reconocimiento de la región de Nahuelhuapi, que verificó en 1849, aunque sin llegar al lago, el capitán de corbeta don Benjamín Muñoz Gamero, con el fin expresamente declarado de «apreciar las ventajas o inconvenientes de la localidad para una proyectada colonización», a la que por desgracia no alcanzó a dar vida antes del término de su gobierno.

Cupo, sí, a éste rebatir las reclamaciones que el Ministro de Relaciones del dictador Rozas, don Felipe Arana, llegó a presentar con motivo de la fundación de Fuerte Bulnes cuatro largos años después de realizado tal acto, en Diciembre de 1847.

Y sobre este punto ha de hacerse constar que, aunque en número escaso, no faltaron quienes en Chile (y contándose entre ellos el senador de la República y cuñado del Ministro Arana, don Diego Antonio Barros) juzgaran, haciéndolo así presente al Gobierno, que el Estrecho de Magallanes «no podía corresponder totalmente a Chile» ya que «señaladas las Cordilleras de los Andes como los lindes del territorio por parte del Este, y el Estrecho de Magallanes pertenece al país desde dichas cordilleras hasta la boca de Occidente, toca por supuesto a la Confederación Argentina la otra parte» <sup>(19)</sup>.

Y también, que, no obstante estas opiniones, el Gobierno dejó bien en claro el propósito, seguido de ejecución, de establecer el dominio real de Chile en todo el Estrecho, como asimismo los de prestar apoyo a empresas que facilitarían la navegación por él y de resolver, mediante el estudio de la región, «el problema de si era o no realizable el establecimiento permanente de colonias industriales en el territorio magallánico» <sup>(20)</sup>.

### III

Durante el decenio que ocupó la presidencia don Manuel Montt, no fueron seguidas de realización las ideas referentes a Nahuelhuapi ya expuestas, no obstante haber parecido abrigar análogas este mandatario al prestar ayuda a dos nuevas expediciones de reconocimiento en ella; mas cobrando en ese período vigoroso impulso la colonización al sur del Biobío.

Correspondió a este gobierno concertar con el de la Confederación Argentina un tratado, calificado de «paz, amistad, comercio y navegación», celebrado el 30 de Agosto de 1855 entre los representantes de Chile y Argentina, señores Diego José Benavente y Carlos Lamarca, tratado promulgado el 30 de Abril de 1856.

Especialísima importancia confería a tal pacto el artículo 39 en que se determinaba: «*Ambas partes contratantes reconocen como límites de sus respectivos territorios los que poseían como tales al separarse de la dominación española el año 1810, y convienen en aplazar las cuestiones que han podido o pueden suscitarse sobre esta materia para discutir las después pacífica y amigablemente sin recurrir jamás a medidas violentas y, en caso de no arribar a un completo arreglo, someter la decisión al arbitraje de una nación amiga*».

Ambos gobiernos—el argentino, que en 1848 se manifestó muy deseoso de llegar a una fijación de límites con Chile (cual lo dejan ver las notas del Ministro señor Arana de 16 de Mayo y 16 de Noviembre de tal año) <sup>(21)</sup>, y el de Chile, que

compartió tal anhelo durante la administración del presidente Bulnes—conviene ahora en aplazar toda discusión al respecto; dejan sin establecer las materias y sin fijar los territorios sobre que habrían de recaer la discusión amigable o el arbitraje; y no señalan, hasta llegar a una decisión, un *modus vivendi* provisional.

Coopera desde entonces, y sin darse cuenta, el gobierno chileno al propósito que ya pareció abrigar el argentino: ir aplazando todo debate sobre límites hasta fortalecer su posición. Y agrava la actitud del primero el hecho de dejar pasar los años sin adelantar paso alguno para la solución de un asunto de por sí arduo y que el tiempo habría forzosamente de complicar.

## PERGAMINOS Y CÉDULAS

*Los expositores del derecho de Chile a la Patagonia, señores Miguel Luis Amunátegui A. y Carlos Moría Vicuña.— Los sostenedores de las tesis argentinas.—Los límites de Chile según sus Constituciones.—O'Higgins y la Patagonia.*

I

¿Cuáles eran los límites de los territorios de Chile y de la Argentina en 1810, a los que se alude en el tratado de 1856 señalado? ¿Se comprendía dentro de los de alguno de estos dos países el inmenso territorio que, situado entre la Cordillera de los Andes y el Atlántico al sur del río Negro, se extendía hasta el Estrecho de Magallanes y se prolongaba, salvado éste, en la Tierra del Fuego y numerosas islas?

Ha de decirse con verdad que a la fecha indicada de 1810 no podía considerarse tal territorio incluido dentro de los límites reales de ninguna de estas naciones <sup>(22)</sup>.

Mas estando todo él, y virtualmente al menos, bajo el dominio de España, debía ser agregado a aquel de los países limítrofes —Chile o la Confederación Argentina— que invocara mejores títulos para ser considerado como sucesor allí de la metrópoli.

Sin pasión, dado el gran alejamiento de sucesos y hechos consumados ya, puede asegurarse que Chile los tuvo superiores y debió ser el heredero de España en esa región. Y nótese que se habla de títulos *superiores*, no únicos, pues no ha de desconocerse que Argentina podía presentar antecedentes que la favorecieran, si bien considerablemente más débiles y limitados que los que le era dable invocar a Chile.

Y ha de tenerse presente, a más, que si no se hubiera llegado a hacer caso omiso de lo con toda precisión establecido en un pacto tan merecedor de ser respetado como otro cualquiera — el de 1856 señalado — sólo debieron aducirse y ser considerados, para decidir la contienda trabada alrededor de la Patagonia entre Chile y Argentina, hechos y pruebas anteriores a 1810.

II

Ambos países han agrupado en libros, notas y memorias los antecedentes de esta naturaleza emanados de las fuentes de que era posible extraerlos o sea, de las disposiciones de diverso carácter dictadas por la Corona en relación con el territorio de que se trata. Documentos los tales que sólo podían resolver con acierto y justicia el punto, no obstante haber sido calificados despectivamente por un historiador como el señor Vicuña Mackenna de «pergaminos y reales cédulas apolillados».

La bibliografía sobre la materia es fácil de indicar.

Del lado de Chile, dos autores principalmente, los señores Miguel Luis Amunátegui Aldunate y Carlos Moría Vicuña, reunieron los instrumentos y argumentaciones que evidenciaban el derecho de Chile. Y aparecen los antecedentes estimados favorables a la causa argentina en las obras de los señores Pedro de Angelis <sup>(23)</sup>, Dalmacio Vélez Sarsfield <sup>(24)</sup>, Manuel R. Trelles <sup>(25)</sup>,

Juan M. Leguizamón <sup>(26)</sup> y Vicente G. Quezada <sup>(27)</sup>.

Han de agregarse (aparte de otros trabajos publicados a uno y otro lado de los Andes, pero que nada de especial añaden al aspecto jurídico del debate), diversas Memorias de los Ministros de Relaciones de Argentina y de Chile, de las cuales las de los años 1873 y 1874 del Ministro chileno señor Ibáñez, con su copiosa documentación anexa, son de especial importancia <sup>(28)</sup>.

### III

El primero de los autores chilenos indicados, el señor Amunátegui, historiador concienzudo e íntegro hombre público, dio a luz, en 1853, por encargo del Ministro señor Antonio Varas, un trabajo, *Títulos de la República de Chile a la soberanía y dominio de la extremidad austral del continente americano* <sup>(29)</sup>, en refutación al folleto del señor de Angelis señalado.

En las primeras páginas de su estudio dice el señor Amunátegui: «Es apoyando mis raciocinios en ese principio innegable y reconocido por todos: las nuevas repúblicas tienen por límites los mismos que corresponden a las antiguas demarcaciones coloniales de que se formaron, salvo las modificaciones que la guerra de la independencia hizo experimentar a algunas, como voy a demostrar *el derecho que tiene la República de Chile a la soberanía y dominio de la Patagonia, isla de los Estados, Tierra del Fuego y Estrecho de Magallanes en toda su extensión*».

Y como réplica al corto estudio del señor Vélez Sarsfield, asimismo señalado, publicó en 1855 el señor Amunátegui un nuevo trabajo con el mismo título que el del anterior <sup>(30)</sup>. Y son resumen de la tesis que defiende, estas palabras de la *Introducción*: «La República de Chile sostiene que la extremidad austral del continente americano *desde la Patagonia inclusive hasta el Cabo de Hornos* forma parte integrante de su territorio».

Y largos años más tarde, en 1873, siendo Ministro de Relaciones don Adolfo Ibáñez, fue comisionado el mismo señor Amunátegui para hacer una segunda edición de las obras mencionadas, «adicionándolas, conforme aquél le señala, con los estudios que sobre la materia hubiere hecho posteriormente y con los datos y documentos que pondrá a su disposición el Ministro de Relaciones Exteriores».

Fruto de esta labor del señor Amunátegui fue el magnífico trabajo de que alcanzaron a ver la luz antes del tratado de 1881 tres gruesos volúmenes que sólo abarcan el tema hasta principios del siglo XVIII <sup>(31)</sup>. Los hechos alegados por el autor en apoyo de la doctrina que sustenta los funda en documentos en su mayoría de incontrastable fuerza e íntegramente transcritos por lo general, e insertando aún, para hacer más completo y ecuánime su trabajo, los que pudieran por ciertos aspectos favorecer la tesis argentina.

### IV

El otro autor mencionado, el culto diplomático chileno don Carlos Moría Vicuña, recibió también del Ministro señor Ibáñez, en el año 1873, el encargo de investigar «en los archivos oficiales de la Península todo lo que hubiere de relativo a la extremidad austral de la América del Sur y que pudiere concernir de algún

modo a la cuestión de límites... entre la República de Chile y la Confederación Argentina».

El 18 de Septiembre de 1873 envió el señor Moría una extensa nota al Ministerio de Relaciones de su patria en que clasifica las pruebas obtenidas acerca de los derechos de Chile a esos territorios «en los géneros de jurisdicción... marítima, militar, civil y eclesiástica». Y en la encomiástica comunicación (de 6 de Marzo de 1874) que le dirige el señor Ibáñez le expresa que, a virtud de aquellas informaciones, el gobierno ha visto robustecida aún más *«la convicción que siempre le ha asistido de sus perfectos derechos o la Patagonia y Estrecho de Magallanes»*.

En nueva, y aun más extensa nota (la de 24 de Agosto de 1876) expone el señor Moría el substancial resumen de los derechos de Chile que se proponía hacer constar en obra de la que, al concertarse el tratado de 1881, se hallaba en curso de impresión un primer volumen. Se incluyen en éste los títulos primitivos de Chile en la región austral de América, fijados de modo indiscutible en las concesiones y poderes otorgados por los soberanos españoles a los primeros comisionados y representantes suyos en esta parte de América. Y queda por ellos de manifiesto que el país que había de ser designado con el nombre de Reino de Chile comprendía en su origen no sólo la provincia de Chile propiamente tal (esto es, la jaja larga y angosta, de que tanto partido se pretendió sacar en la discusión sobre la Patagonia) sino, —y aparte del Tucumán, mantenido por un corto tiempo bajo el dominio de Chile, y Cuyo que lo estuvo por más de dos siglos— la Patagonia hasta el Estrecho y la Tierra del Fuego <sup>(32)</sup>.

Dado a luz en 1903 el tomo referido <sup>(33)</sup>, se insertan en él las dos notas señaladas del señor Moría y un Estudio crítico suyo acerca de las alegaciones argentinas sobre la región austral, haciendo el autor constar cómo los diversos expositores de ellas las fundamentan en bases tan diferentes que denuncian, así, su escasa solidez.

Y, síntesis de sus convicciones y propósitos son estas tan explícitas como significativas frases que aparecen en la obra del señor Moría: «Se hallará en este volumen, dice, tratada la cuestión (la controversia sobre la Patagonia) en su integridad. Comenzaré por manifestar con los documentos a la vista las divisiones territoriales de la América del Sur. en los días en que los conquistadores se establecieron en nuestro Continente; seguiré en sus modificaciones, siempre a la luz de cédulas reales y de reales órdenes, todas aquellas divisiones, y sin dejar laguna en el curso de los tres siglos del coloniaje, llegaré a la época de la emancipación y se sabrá entonces de un modo positivo en qué demarcación territorial se hallaban comprendidas las regiones australes, según la voluntad del Monarca expresada en la forma de la ley. Si se hallaban incluidas en el Virreinato del Río de la Plata, hoy pertenecen de derecho a la Confederación Argentina. Si, por el contrario, como lo sostengo, estaban incorporadas en el Reino de Chile, corresponde la soberanía y dominio sobre ellas a la República Chilena. Dos deseos me impelen principalmente a emprender esta larga y penosa tarea. *Es el primero confirmar a mis conciudadanos, que ya la abrigan, en la fe de los derechos de Chile, infundiéndola además en los que hasta ahora no la hubieran adquirido; es el segundo probar al Gobierno y al pueblo argentinos, que las reivindicaciones chilenas, lejos de ser antojadizas y desprovistas de fundamento,*

*se basan en títulos tan numerosos y respetables que el pueblo y el Gobierno de Chile no pueden abandonarlos sin incurrir en responsabilidades enormes».*

## V

De los antecedentes, tan copiosos como formales, exhibidos en sus obras y comentados con criterio de historiadores por los dos autores señalados —y habiendo de agregarse los que recogiera en otras fuentes <sup>(34)</sup> el que fuera celoso defensor de los derechos de Chile, el Ministro señor Adolfo Ibáñez— fluye la certidumbre de que las reclamaciones de este país sobre el territorio austral del Continente no eran en modo algo injustificadas sino que se apoyaban en fundamentos sólidos del todo.

Esto no obstante, escritores argentinos, siguiendo peculiares métodos históricos, han formulado sobre el particular peregrinos asertos.

Así, el de que Chile no abrigó hasta 1872 aspiración alguna sobre la Patagonia propiamente tal sino simplemente sobre el territorio magallánico vecino a su modesta colonia de Punta Arenas. Afirmación que basta a destruir entre otros notorios hechos los trabajos *oficiales* de 1853 y 1855 de don Miguel Luis Amunátegui A. y las terminantes conclusiones, ya transcritas, a que llega en ellos.

Y otro, formulado con toda seriedad <sup>(35)</sup>: que en el curso de los debates entre los mantenedores de las pretensiones de Chile y de Argentina a la Patagonia, los del primero pudieron contraponer *«tan sólo seis documentos a los diez y seis mil aducidos por la cancillería argentina»* (¡!).

## VI

Argumento esgrimido reiteradamente por autores argentinos, y de aspecto a primera vista desfavorable para Chile, ha sido el derivado de la declaración contenida en la Constitución chilena de 1833 de ser la cordillera de los Andes el límite oriental de su territorio <sup>(36)</sup>.

Ha de dejarse en claro desde luego que semejante razonamiento no podía ser legítimamente invocado en la ocasión por tratarse de algo posterior, como es lógico, a la fecha de 1810, fijada en el tratado de 1856.

Y después, que a tal reconocimiento —simple repetición, por otra parte de lo expuesto en la carta constitucional de 1822 y en las siguientes y que ninguna pertinencia guardaba con las declaraciones de principios propios de una Constitución— no se atribuía entre los dirigentes del país el alcance limitado que de su letra aparecía. Confirma esta aserción, entro otros testimonios de data posterior <sup>(37)</sup>, la circunstancia de regir los destinos de Chile en los días en que se dictó la carta de 1822 don Bernardo O'Higgins. Porque es lo cierto que el pensamiento constante de este mandatario fue el de que Chile extendía su soberanía en el sur del continente a ambos lados de la cordillera y hasta el Atlántico.

Contribuiría a su convencimiento entre otros antecedentes el recuerdo de la tradición de los gobernadores de Chile —y que su padre, don Ambrosio O'Higgins puso también en práctica— de celebrar parlamentos con las tribus indígenas del oriente de los Andes, las que en algunas ocasiones,—así en 1784— se obligaron

expresamente a dar cuenta al Capitán General de Chile de las novedades que ocurrieran en «las costas patagónicas» y en el territorio «hacia las tierras magallánicas», siendo aprobadas por el rey las conclusiones de la indicada conferencia.

Y este juicio no lo abandonó al retirarse de Chile don Bernardo O'Higgins. En carta que desde Lima dirige, el 24 de Octubre de 1830, a don Joaquín Prieto, le encarece «la grande importancia de calcular y adquirir por todos los medios posibles la amistad no solamente de los araucanos, sino con más vigor de los pehuenches y huilliches, convencido como yo convengo, le expresa, con Molina (el historiador) que todos los habitantes de los valles del Este así como del Oeste de los Andes son chilenos», agregándole: «*Yo considero a los pehuenches, puelches y patagones por tan paisanos nuestros como los demás nacidos al norte del Biobío*». Y termina expresándole que nada le daría mayor satisfacción que «presenciar la *civilización de todos los hijos de Chile en ambas bandas de la gran cordillera*».

Y más en evidencia aun aparecen sus opiniones en la comunicación que, acompañada de un «Bosquejo» acerca de la posibilidad de hacer de Chile una gran potencia marítima, escribió él mismo al capitán de la Marina Real Británica, Coghlan, el 20 de Agosto de 1831 y que el destinatario, juzgándola sin duda de importancia, hizo llegar al Foreign Office de Londres <sup>(38)</sup>. Ahí figuran estas declaraciones: «Chile viejo y nuevo se extiende en el Pacífico desde la bahía de Mejillones hasta *Nueva Shetland del Sur* en latitud 65° Sur y en el Atlántico desde *la península de San José* en latitud 42° hasta *Nueva Shetland del Sur*, o sea, 23° con una superabundancia de excelentes puertos en ambos océanos y todos ellos salubres en todas las estaciones. Una simple mirada al mapa de Sud-América basta para probar que *Chile, tal como queda descrito, posee las llaves de esa vasta porción del Atlántico del Sur*»...



## AMERICANISMO

*El conflicto peruano-español de 1864 y la guerra de Chile con España de 1865.—Lastarria y su misión a Buenos Aires (1865-1866).*

1

Hasta los finales de 1864 la posición de Chile con respecto a sus aspiraciones a la Patagonia y regiones magallánicas se mostraba por demás satisfactoria.

Ya se ha visto cómo en los trabajos que realizara por comisión del Gobierno el señor Miguel Luis Amunátegui A. en 1853 y 1855, aparecía acreditado el derecho de Chile para reclamar como suyos esos territorios a la luz de las disposiciones de la Corona dictadas desde la Conquista y hasta el año 1810, que debía fijar, como se ha reiteradamente señalado también, la situación en lo tocante a los límites de los países signatarios del tratado de 1856.

Y en el dominio de los hechos, ninguna fundación argentina existía antes de aquella fecha al sur del río Negro, en cuya margen norte radicaba —y aislada del resto del territorio ocupado efectivamente por el antiguo virreinato— la población del Carmen de Patagones que estableciera el español Viedma. En tanto que Chile mantenía en el Estrecho de Magallanes la colonia de Punta Arenas que desde 1849 reemplazaba al Fuerte Bulnes levantado en 1843.

A más, hasta 1856, en el curso del siglo XIX, tres exploraciones de iniciativa oficial se habían realizado desde Chile a la región de Nahuelhuapi con miras a establecer fundaciones en ella, conservándose hasta hoy los nombres de funcionarios de la zona —Pérez Rosales y Blest— dados en esos días, respectivamente, al paso cordillerano que desde Chile conduce al lago de Nahuelhuapi y a un puerto de este mismo lago <sup>(39)</sup>.

Y a fines de 1862 el joven chileno don Guillermo E. Cox— que se propusiera cruzar la cordillera por uno de los boquetes que «facilitan el paso... *a la parte de Chile ultramontano conocido ahora con el nombre de Chile oriental o Patagonia*», como dice en su interesante relato <sup>(40)</sup>, y llegar hasta el Atlántico por vía fluvial— atravesó el Nahuelhuapi en toda su extensión, adentrándose después por el río Limay que navegó por espacio de 75 millas, naufragando su embarcación y cayendo él prisionero de los indios.

## II

Mas, de otro lado, la máxima atención de los hombres de gobierno en Chile iba siendo atraída, desde 1860 alrededor, por afanes de estrechamiento de los países americanos con el fin de prevenir y rechazar, llegado el caso, intentos de intervención en ellos de las naciones europeas especialmente.

La opinión pública en el país coadyuvaba con vigor a estas miras, en particular después de la fundación, en 1862, de una sociedad intitulada *Unión Americana*, a que comunicara vida activa el hecho de la anexión por España en 1861, a pedido de sus habitantes, de la isla de Santo Domingo, y las demostraciones de diversos países contra Méjico a principios de 1862, que se resolvieron en la implantación de un imperio bajo el amparo de Francia.

Si contribuyeron ciertamente a acrecentar el ardor primero las frases

—vejatorias en cierto modo para España y que velaban apenas un desafío —con que el Ministro de Relaciones Exteriores, don Antonio Varas, se refiriera en la Memoria del ramo de 1861 al primero de los hechos apuntados —la anexión de Santo Domingo— íbase calmando el primitivo entusiasmo. Pero un suceso, grave e inesperado, vino a infundir en las esferas gubernativas, como en el seno de la sociedad indicada, nuevo y vigoroso aliento.

Tal fue la ocupación por España en Abril de 1864 de las islas peruanas de Chinchas.

Y el desborde de exaltada pasión ante tal suceso, que redujo a silencio a voces más serenas y arrastró al Gobierno, fue complicando las cosas hasta el punto de que España exigiera de Chile satisfacciones por ofensas que estimaba haber recibido. Y al no serle acordadas, entraron ambos países en guerra, una de cuyas manifestaciones fuera el bombardeo de Valparaíso por la escuadra española realizado el 31 de Marzo de 1866.

### III

En medio de la agitación que conduciría a tales extremos, designó Chile como su representante en los países del Atlántico —Argentina, Uruguay y Brasil— a uno de los más fervorosos americanistas y, a la vez, notorio anti-español, don José Victorino Lastarria.

Nombrado en Agosto de 1864, inicia él su misión en Argentina a principios de 1865.

¿Procura satisfacer anhelos gubernativos no hacía mucho puestos de manifiesto por el Ministro señor Varas al hacer constar en la Memoria que firma en 1860, que «parecía llegada la oportunidad de tratar» la cuestión de límites entre Argentina y Chile, pues «no convenía dejar en pie una determinación que podía alguna vez ser materia de desacuerdo entre los dos países»?

Americanista ante todo, el señor Lastarria no tiene otro pensamiento ni otro anhelo que tratar se una Argentina a Chile en una cruzada contra España. Y para mejor decidirla, formula el 10 de Febrero de 1865 una proposición de alianza que va unida a un arreglo de límites en que espontánea y generosamente cede a Argentina casi toda la Patagonia. Reservaba en efecto de ella para Chile un «cuadrilongo», o un «triángulo» tan sólo, formado el primero por una línea que, partiendo de Bahía Gregorio en el Estrecho, hacia el norte, llegaba hasta el paralelo 50 (el río Negro está a la altura del 40); y el segundo, por una línea oblicua trazada también desde la Bahía Gregorio hasta la intersección de la cordillera y el mismo paralelo. Y en ambas fórmulas una parte únicamente del Estrecho de Magallanes quedaba en poder de Chile.

Presidente de la Confederación Argentina era en esos días el general don Bartolomé Mitre, quien aprendiera durante su permanencia en Chile, en el periodo de Rozas, la lección de hechos que significó la fundación de Fuerte Bulnes en el Estrecho.

No la olvidaba, y ciñéndose ahora a los términos de la oferta del señor Lastarria, sin pérdida de tiempo establece (por decreto de 28 de Julio de 1865) una colonia en el Chubut, a cuarenta leguas al sur del río Negro, y decide la fundación de otra en el Estrecho de Magallanes, en Bahía Gregorio, al oriente de

Punta Arenas, intento éste desbaratado por la acción de los" indígenas que dieron muerte al comisionado gubernativo <sup>(41)</sup>.

El pacto de alianza propuesto por el señor Lastarria fue desechado sin vacilar por Argentina que reiteradamente había mostrado ya su desvío por los planes americanistas. Y en lo concerniente al arreglo sobre los límites, a la natural sorpresa inicial ante la dádiva de territorios que se le ofrecía sucedió el recelo en los gobernantes argentinos de que, a pesar de lo modesto de las pretensiones de Chile, pudieran ellas ser extremadas y, así contestaron al representante chileno con evasivas, declarando no conocer bien la materia, ser acaso preferible el arbitraje, etc.

Al dar cuenta el señor Lastarria a su gobierno de su tan descabellada proposición de límites —la que por cierto reprobó de plano el Ministro de Relaciones señor Covarrubias, no obstante su empeño de asegurar el ingreso de Argentina a la unión de las naciones americanas— lo hace en términos que descubren en parte la clave de su largueza. «No debemos hacernos ilusiones, dice el señor Lastarria a su superior jerárquico, creyendo que aquella extensión (*la Patagonia*) sea otra cosa que tierras primitivas, incultivables, y de todo punto ingratas a los hábitos y aspiraciones de la industria... Nuestro límite en el Estrecho hasta Bahía Gregorio nos deja en él una extensión necesaria y aún mayor que la que necesitamos para nuestra seguridad y para la ocupación de nuestro territorio austral» <sup>(42)</sup>.

Molesto el señor Lastarria —y en buen grado dada la alta estimación en que tenía sus propias opiniones— por el rechazo de sus proyectos tanto en Argentina como en Chile, llegó a estarlo aun más por efecto de la desaprensión con que consideró era mirada en los países del Atlántico la causa de Chile, en guerra declarada ya con España. Y las arrogancias de que por tales motivos hiciera gala en Montevideo dieron origen a que el gobierno oriental le retirara su exequátur. Así como los informes que desde Río pasara al gobierno de Chile, lo dieron también a las desapacibles notas cambiadas en Santiago entre el Ministro señor Covarrubias y el Encargado de Negocios de Brasil.

Tales actitudes del señor Lastarria y añadida la áspera discusión en que se engolfó en 1866 con el Ministro de Relaciones argentino, señor Elizalde, con motivo de una desgraciada declaración del representante chileno acerca del alcance de las pretensiones de su país en la Patagonia <sup>(43)</sup>, dejaron un fermento de animosidad hacia Chile en los países del Atlántico como fruto de la misión Lastarria.

Y —más grave aún— la extraordinaria renuncia a la casi totalidad de la Patagonia y a la mitad del Estrecho, contenida en la proposición del agente de Chile, permitió que aspiraciones, en cierto modo imprecisas antes, se transformaran en Argentina en la convicción de ser ella quien pudiera únicamente hacer valer derechos en la región patagónica y que considerara desde entonces infundadas y caprichosas las pretensiones de Chile sobre la misma.

#### IV

Antes de dejar Buenos Aires el señor Lastarria al finalizar el año de 1866, entregó a la Cancillería argentina por encargo de su gobierno una proposición de

arbitraje, basada en el tratado de 1856 y destinada, conforme ahora claramente lo expresa, a «resolver la cuestión pendiente (entre Argentina y Chile) sobre sus límites al sur y sobre la propiedad del Estrecho de Magallanes y de la Patagonia», omitiendo, sí, nombrar la Tierra del Fuego.

Mas nada hace Chile en los siguientes años para dar forma concreta a tal proposición siendo que de las discusiones provocadas por el señor Lastarria vino a quedar de manifiesto que la cuestión de límites se había transformado en un problema grave que era menester solucionar sin retardo. Y que, a más, las circunstancias se habían tornado favorables para que un enviado chileno, mas dúctil, menos arrogante y que no mirara como el señor Lastarria con preconcebido desdén los territorios por cuya transferencia a Chile debía abogar, hiciera obra útil. El conflicto de Chile con España había en efecto cesado, y Argentina, por el contrario, aun continuaba empeñada, en unión con el Brasil y el Uruguay, en una contienda cuyo desenlace, si no era dudoso, retardaba la obstinada defensa del pequeño pero intrépido Paraguay.

## V

La balanza que evaluaba las contrapuestas aspiraciones de Argentina y Chile a la extremidad meridional de América estuvo, ciertamente, inclinada en favor del último hasta 1864, como se ha dicho. Pero la inconsulta oferta del señor Lastarria, de comienzos de 1865, a que siguió de inmediato la acción positiva de Argentina en la Patagonia y aun en el Estrecho como queda también reseñado, inclinó brusca y decididamente el fiel del lado de esta nación.

Y subsiguientes retrocesos y debilidades de Chile, interrumpidos por sólo fugaz reacción, habían de permitir que quince años más tarde la causa argentina, no apoyada en el derecho —que no lo tenía superior en modo alguno a su contendiente— ni en la fuerza—de que carecía en esos días— obtuviera satisfacción completa en sus exorbitantes pretensiones.

## EFIMERA VICTORIA

*Resistencia argentina a incluir la Patagonia en un arbitraje.—Victoria diplomática del ministro Ibáñez en 1874, de escasa duración.—Los presidentes Avellanada y Errázuriz Zañartu.*

En Octubre de 1868 reemplaza a Mitre en la presidencia de la Confederación Argentina don Domingo F. Sarmiento.

Veinte años antes, en 1849, exilado en Chile, había librado batallas de prensa en contra del gobierno de Rozas que, aunque tardíamente, había protestado por el hecho de una fundación chilena en el Estrecho de Magallanes. En tal ocasión jactóse Sarmiento de haber sugerido a los gobernantes de Chile dar ese paso, y, a más, y valiéndose de antecedentes que cita, declaró el 14 de Mayo de ese año: «No se me ocurre en mi simplicidad de espíritu *cómo se atreve el gobierno de Buenos Aires a sostener ni mentar siquiera sus derechos al Estrecho de Magallanes*, si bien que una vez que toma el freno no suele largarlo. Pero para Chile, para los argentinos y para mí bástenos la seguridad de que *ni sombra ni pretextos de controversia le queda con los documentos y razones que dejo colacionados*»<sup>(44)</sup>.

Mas, arribado, tras lucida carrera, al más alto cargo administrativo de su patria, es Sarmiento el campeón de las pretensiones que tanto echara en cara anteriormente a Rozas.

Multiplica durante su gobierno las concesiones en el territorio patagónico y no es ajeno a los proyectos de colonización discutidos en las Cámaras argentinas de 1871 a 1873 en que toda la Patagonia, sin excluir los terrenos de la colonia que Chile tenía establecida en el Estrecho de Magallanes, y la Tierra del Fuego, eran destinados a tal objeto.

A poco de designado presidente, envió Sarmiento a Chile (en marzo de 1869) a uno de los más encarnizados enemigos de este país, don Félix Frías, con el cargo de Ministro Plenipotenciario de la Confederación Argentina.

Para no despertar la atención del gobierno chileno sobre la Patagonia y sobre la acción de su país en ella, el representante argentino, durante casi tres años nada insinúa respecto a una fijación de deslindes entibe ambos países, no siendo por lo demás invitado en todo ese lapso de tiempo por Chile a estudiarla.

Sólo a fines de Diciembre de 1871 inicia el señor Frías su campaña, que no interrumpe ya, contra los derechos de Chile en aquellas regiones.

Y lo hace reclamando de un permiso solicitado por el ciudadano chileno don Cruz Daniel Ramírez para explotar guaneras en el Estrecho, permiso que al cabo niegan a éste las autoridades chilenas en atención en gran parte a la oposición referida. Alentado por el buen éxito, a poco solicita el señor Frías explicaciones acerca de la construcción de dos acorazados, que ordenara Chile en astilleros ingleses, destinados a resguardar al país de las amenazas que del lado del Perú y Bolivia se levantaban contra él.

Desde el mencionado Diciembre de 1871 desempeñaba don Adolfo Ibáñez el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores para que lo designara don Federico Errázuriz Zañartu, quien el 18 de Septiembre de dicho año iniciara su período presidencial.

Si deferente en todo momento para oír y responder al señor Frías, supo el señor Ibáñez defender la causa de Chile con energía y tesón nacidos de la perfecta conciencia de la legitimidad de sus derechos.

Y de su lado, el representante argentino, que llegó en ocasiones a mostrarse agresivo y hasta incivil, no pudo menos de dejar al descubierto, en medio de la «algarabía» y «confusión» —a que hubo de acudir, para sostener, al decir del señor Ibáñez, la mala causa de su país— el plan que éste se trazara de impedir que la Patagonia propiamente tal fuera incluida en un arreglo de límites directo o en un juicio arbitral. Y con tal propósito él, como los gobernantes de su país, la declaraban ser de indiscutible propiedad argentina, oponiéndose a cualquier intento de actividad de Chile en toda la extensión de la misma.

En un instante de entereza hace conocer éste, por medio de su representante en Buenos Aires, al gobierno argentino (el 25 de Junio de 1873) que el Gobierno chileno «no consentirá acto alguno que amengüe su soberanía en toda la extensión de los territorios de que se encuentra en actual y pacífica posesión y *que tiene su límite natural en el río Santa Cruz*». Entereza ésta que envolvía una debilidad, pues podía interpretarse la declaración expuesta —y así lo entendió Argentina— en el sentido de que Chile limitaba sus aspiraciones hasta sólo el paralelo 50 que aproximadamente corresponde al del río Santa Cruz. Y sea por esta consideración, sea por haber hablado por única vez Chile en el tono que correspondía, ello es que llegó a aceptar el Ministro de Relaciones argentino señor Tejedor— y es éste el verdadero triunfo del señor Ibáñez— que el arbitraje pactado desde 1856 comprendiera la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego.

Quedó lo anterior establecido en nota, de 27 de Abril de 1874, del señor Tejedor al representante de Chile, don Guillermo Blest Gana, quien la transcribió a Santiago el 5 de Mayo. Acusó conformidad a ella el Ministro señor Ibáñez el 26 del mismo. Y comunicó tal acuerdo el señor Blest Gana a la Cancillería argentina, verbalmente primero, y por escrito más tarde, el 24 de Agosto.

Mas sube a la presidencia de la República Argentina don Nicolás Avellaneda, el 12 de Octubre de 1874. Y la obra, con tan arduo esfuerzo lograda, se deshace, al negar este mandatario la validez del acuerdo sobre arbitraje con inclusión de la Patagonia, suscrito por el Ministro Tejedor y ampliamente aceptado por Chile.

Con arrogancia y provocación ostensibles redobla durante su mandato el señor Avellaneda, las licencias gubernativas aun al sur del río Santa Cruz; nombra comisiones que estudien «los territorios de la Nación comprendidos entre el río Negro, el Estrecho de Magallanes, la Cordillera de los Andes y el Atlántico» ; declara «no estar dispuesto a seguir tratando» con el representante de Chile, don Máximo Lira, que reemplaza al señor Blest Gana; y lanza un reto a la nación chilena al estampar en su Mensaje a las Cámaras, en Mayo de 1876, en relación con las reclamaciones de Chile por las actividades argentinas en la Patagonia, que «tras el nombre argentino hay un pueblo que sabe llevarlo con honor».

Y en contraste con tales declaraciones y tales actos, el presidente de Chile señor Errázuriz Zañartu —que deja el mando el 18 de Septiembre de 1876— no exige en resguardo de la dignidad de Chile ni que se lleve a cumplimiento un pacto libremente concertado, ni, hallándose en juego intereses legítimos del propio país, hace demostración alguna de fuerza en defensa de sus derechos, como no

muchos años antes, en 1865, el gobierno de que formara él parte como Ministro interviniera, y con celo extremo, en conflictos derivados de agravios inferidos a ajenas naciones.

Y no ha de darse al olvido que, habiendo entrado en posesión Chile, en 1875, de los dos poderosos acorazados, a que se ha hecho anterior referencia, y no existiendo en esos años disparidad apreciable en habitantes y en recursos entre Argentina y Chile, era este último el más fuerte. Ni tampoco que por la misma fecha las amenazas para el país por el lado del Pacífico —de que se ha hecho también mención— parecían estar desvanecidas.

## EL DERROTISMO

### I

*El señor Barros Arana y su labor como representante de Chile en Argentina.—El pacto Fierro-Sarratea.—La declaración de guerra al Perú y Bolivia.*

Con ser merecedora de censura la actitud de inercia adoptada por el gobierno del señor Errázuriz Zañartu ante las provocaciones argentinas ejercitadas en desmedro del decoro y de los intereses de Chile, lo es más acaso la elección que hiciera del señor Diego Barros Arana como representante de Chile ante la Confederación Argentina en Abril de 1876, en los días más críticos, así, del debate de límites entre ambas naciones.

El señor Errázuriz, muy ligado a los círculos docentes, conocía de sobra los puntos que en lo tocante a menosprecio de la Patagonia —puesto de manifiesto en textos y lecciones— calzaba el señor Barros Arana.

Ni tampoco podía ignorar la circunstancia, bien sugerente, de la opinión abrigada por el padre del mismo señor Barros Arana —y por quien éste manifestó siempre gran deferencia— de no tener derecho Chile a la totalidad del Estrecho (y naturalmente a sección alguna de la Patagonia al oriente de los Andes), lo cual hiciera aquél valer en documento transcrito en anteriores páginas <sup>(45)</sup>.

No obstante los antecedentes señalados, es el señor Barros Arana la persona escogida para tratar de inclinar a Argentina al reconocimiento de los derechos de Chile en los territorios del Sur de América y vencer su terminante y tenaz oposición a discutirlos siquiera con relación a la Patagonia.

¿Es el más adecuado defensor de una causa quien dude de la justicia en que se apoya, o peor aún, la niegue? ¿Y puédesse abogar con fe y entusiasmo por algo que no se estima, que, al contrario, se desprecia?

El secreto precisamente del fervor demostrado en todo momento por el que fuera Ministro de Relaciones Exteriores del mismo señor Errázuriz, don Adolfo Ibáñez, se cifraba no sólo en el convencimiento de la legitimidad de los derechos de Chile, ya señalado, sino también en la invencible confianza en el futuro de aquellas regiones.

### II

¿Qué instrucciones recibió el señor Barros Arana para el desempeño de su cometido?

«Nuestro vivo anhelo —se le dice por el gobierno, en nota de 4 de Mayo de 1876— por un arreglo que aleje para siempre posibles desaveniencias con la República Argentina, nos llevaría hasta circunscribir nuestras pretensiones en Río Gallegos, abandonándole todo el vastísimo territorio que se extiende al norte de la desembocadura de ese río y de una línea que, paralela al grado 50, cortase en el interior la tierra patagónica» <sup>(46)</sup>.

Piénsese que los encargados de investigar los derechos de Chile, señores Amunátegui y Moría, habían demostrado poder extenderlos el país hasta las



márgenes del río Negro, o sea, hasta el paralelo 40 aproximadamente. A tal límite también se refirió en sus alegaciones el señor Ibáñez, si bien propuso, como transacción, en Octubre de 1872, el paralelo 45 como línea divisoria entre ambos países en la Patagonia, e hizo más tarde (Junio de 1873) la declaración de que «Chile no consentiría acto alguno que amenguara su soberanía» al sur del Río Santa Cruz, cerca, así, del paralelo 50.

Con las instrucciones del presidente señor Errázuriz, retrocede aún más Chile, circunscribiendo sus aspiraciones, como se ha visto, al río Gallegos, en las proximidades del paralelo 52, y a no gran distancia ya del Estrecho de Magallanes.

La grave responsabilidad que comparte con el mandante de quien tan menguadas normas recibiera el plenipotenciario que aceptaba ponerlas por obra, encuentra este último manera de acrecentarla aún, como ha de verse.

### III

Inicia su misión el señor Barros Arana con mala- fortuna.

En los días en que se dirigía por vía marítima a Buenos Aires, naufragaba en el Estrecho la barca *Jeanne Amelie*, capturada por orden del gobernador de Punta Arenas, en circunstancias que cargaba guano al sur del río Santa Cruz con autorización de un funcionario argentino. En medio de la exaltación sin freno que tales noticias provocaron en Buenos Aires, presentó sus credenciales el señor Barros Arana el 16 de Junio de 1876, declarando sin ambages en la ocasión el presidente señor Avellaneda que aceptaba al plenipotenciario «no tanto porque representaba a su patria sino por sus méritos personales»<sup>(47)</sup>.

A poco, el 10 de Julio, dirígese el señor Barros Arana al gobierno de Chile, aconsejándole aceptar una proposición argentina, concebida en más mezquinos términos todavía que los de las instrucciones antes indicadas, pues se fijaba la división de ambos países en la Patagonia por una línea que, partiendo del grado 52,10 en la cordillera llegara al de 52,19 en las vecindades del Atlántico, y se distribuía entre ambos países la Tierra del Fuego.

Desechada por Chile tal propuesta, suscribe el señor Barros Arana en Mayo de 1877 un protocolo sobre arbitraje que le somete el Ministro de Relaciones señor Irigoyen y cuya primera cláusula encabezaba esta declaración: «*La República de Chile está dividida de la República Argentina por la Cordillera de los Andes, corriendo la línea divisoria por sobre los puntos más encumbrados de ella, pasando por entre los manantiales de las vertientes que se desprenden a un lado y a otro*».

Con semejante declaración perdía Chile la Patagonia toda y parte del Estrecho; y las modalidades de la fijación de la línea divisoria, que se mantendrán ya en sucesivos proyectos incluso en el tratado final de 1881, habían de originar más tarde dificultades sin cuento y perjuicios irreparables para Chile.

Reprobó el gobierno chileno el proyecto, no por la grave declaración de ser la Cordillera la línea divisoria entre ambos países, pues aseguraba el señor Barros —aun cuando ninguna constancia al respecto aparecía en el tratado mismo— que ella se refería a la parte del territorio «sobre la cual no se había suscitado discusión», sino porque se fijaba en él un *modus vivendi* según el cual quedaba bajo jurisdicción argentina, mientras se dictaba el fallo, toda la costa del Atlántico

desde el Estrecho, exigiendo Chile fuera aquélla limitada hasta el río Gallegos.

A raíz de este segundo rechazo partió (en Julio del 77) el señor Barros Arana a Brasil, para cuyo gobierno también llevaba credenciales desde Chile.

En su ausencia, se realiza en Buenos Aires la bochornosa substracción (en que participan un funcionario subalterno de la legación y un mal chileno residente ahí) de documentos privados del Archivo de ella, que se dan a la publicidad en los diarios de esa capital <sup>(48)</sup> y de que sacaron buen partido los propagandistas de las pretensiones argentinas a la Patagonia.

Un espécimen de esos documentos es la siguiente nota del Ministro don José Alfonso al señor Barros Arana: «Ministerio de Relaciones Exteriores, Octubre 1° de 1876. Todos los datos que he podido recoger es que el territorio patagónico del lado del Atlántico es de muy poco provecho. Esta circunstancia, unida a la distancia que de nosotros se encuentra, hace que sea para mí de muy poca codicia. *Siempre me ha parecido que se debe sostener que nos pertenece sólo para asegurar la posesión completa del Estrecho.* Nuestra situación geográfica y nuestro interés aconsejan, sin duda, *que no debemos extendernos por ese lado.* Pero la cuestión está ya planteada y debemos insistir en mantenerla bajo la base de la última discusión. José Alfonso» <sup>(49)</sup>.

No bien regresara a Buenos Aires el señor Barros Arana —llegó el 20 de Diciembre de 1877— firma con el Ministro de Relaciones, señor Rufino de Elizalde, el 18 de Enero de 1878, un nuevo protocolo en el que, renovándose la declaración de la cláusula 1ª del de Mayo del año anterior (la de estar Chile dividido de la República Argentina por la Cordillera de los Andes), acepta el representante chileno «que la jurisdicción argentina, mientras dicta su resolución el arbitro, se extienda, no hasta el río Gallegos como exigiera Chile en aquella oportunidad, ni aun hasta el Estrecho como la propia Argentina lo propusiera entonces, sino hasta... el Cabo de Hornos.

Firma en seguida el señor Barros Arana otro protocolo complementario del anterior en que accede a que el arbitraje, ahí constituido, se limite en lo que a la Patagonia respecta, a los terrenos al sur del Río Santa Cruz.

Y no es todo. Agravando la trascendencia de una nota que anteriormente dirigiera al gobierno argentino en que explicaba el apresamiento de la Jeanne Amelie, no por el perfecto derecho que tenía Chile de ordenarlo, sino por haber actuado el comandante del barco con un permiso irregular, el otorgado por el cónsul argentino en Montevideo —lo que motivó la enérgica censura contenida en la nota de 14 de Junio de 1877 dirigida al señor Barros Arana por su jefe, el Ministro don José Alfonso— presenta aquél ahora al gobierno argentino una nota de excusas por aquel acto.

No obstante la casi inmediata reprobación dada por el gobierno de Chile, tanto al nuevo pacto de arbitraje como a los protocolos anexos, la que le fue comunicada al señor Barros Arana por telegramas de 7 y 12 de Febrero y nota de 12 de Abril—y todo lo que debió éste poner oportunamente en conocimiento del gobierno argentino— el presidente señor Avellaneda en su Mensaje a la nación, de Mayo de 1878, emite la enfática declaración de estar aquel pacto" de arbitraje aprobado ya en toda forma por ambos gobiernos.

Antes de esta incidencia —el 8 de Febrero— había Chile manifestado «toda su aprobación» a otra propuesta que el señor Barros Arana le trasmitía a nombre

del gobierno argentino y conforme a la cual se adjudicaba a Chile en un arreglo directo el Estrecho de Magallanes en toda su extensión con más una faja de terreno al norte y todas las islas al sur del mismo.

Nada vuelve a hablar acerca de ella el señor Barros. Mas el 7 de Abril apremia al gobierno chileno para que lo autorice a firmar otro protocolo de arbitraje, en que se contemplaba una fórmula más perjudicial para Chile que las anteriores —cosa que parecía ya difícil— y por la cual se obligaba éste a no reclamar, cualquiera fuera el resultado del arbitraje, terreno alguno al norte del monte Aymond (paralelo 52,10) dejando a firme Argentina a favor de Chile sólo la sección del Estrecho al poniente de la península de Brunswick, y quedando todo él «libre como mar abierto para la navegación de todas las banderas».

El Ministro de Relaciones señor Alfonso, que después de conocer el citado Mensaje del señor Avellaneda, pidiera (por telegrama de 8 de Mayo de 1878) aclaraciones categóricas al señor Barros Arana sobre «cuándo y en qué forma» había comunicado a la Cancillería argentina el rechazo del gobierno de Chile al protocolo de arbitraje de Enero, le dio aviso el 17 del mismo del término de su misión en los países del Atlántico.

#### IV

Mejor que comentario alguno, pueden servir para aquilatar la actuación del señor Barros Arana, en el carácter de representante de Chile en la República Argentina, dos documentos.

En el uno aparece el testimonio de quien, durante todo el tiempo del desempeño de la misión del señor Barros Arana, fuera, como Ministro de Relaciones Exteriores, superior inmediato suyo. Y es intérprete el segundo de la opinión pública en los momentos en que llegaba a término el cometido de aquél.

«Del estudio de las negociaciones (del señor Barros Arana) y de su resultado —concluye el señor Alfonso en trabajo dado a luz en 1879<sup>(50)</sup>— se desprende una experiencia y una lección que no deben ser perdidas.

Ellas manifiestan que *en la elección de los encargados de representar a la nación en el extranjero deben presidir el esmero más prolijo y el cuidado más escrupuloso, sobre todo cuando se va a discutir un asunto delicado y grave como el que existe entre Chile y la República Argentina*. No basta buscar la inteligencia y la ilustración; es preciso consultar, además, condiciones de discreción, sagacidad y carácter que no siempre se encuentran unidas a aquellas cualidades. No es raro ver que la ilustración inteligente ande reñida con el buen sentido.

«Yo creo que en este punto sufrí un error que confieso con toda sinceridad. Reconociendo los méritos incontestables del señor Barros Arana como escritor y profesor, estoy ahora convencido de que no estaba en su puesto en la legación acreditada en Buenos Aires. La historia de la negociación prueba esta verdad. Para mí es evidente que, si en materia de transacción debía encontrar en su marcha dificultades no pequeñas, pudo y debió constituir el arbitraje bajo bases equitativas para ambas naciones».

Y, por su parte, el decano de la prensa chilena, «El Mercurio» de Valparaíso, publicaba el 20 de Junio de 1878, con el título de «Absolución y Castigo», un editorial al que pertenecen estos párrafos:

«Después de leer con la detención que nos ha sido posible la Memoria del señor Ministro de Relaciones Exteriores, casi no comprendemos por qué su señoría ha rehusado tanto dar explicaciones al Congreso sobre su conducta en la cuestión de límites...

«Se dirá... que el señor Ministro, al pretender solucionar la cuestión por medio de un arreglo directo después del conocimiento que tenía o debía tener del estado de los espíritus en la república vecina, ha pecado de inocente o si se quiere de jactancioso. También se dirá, y esto con más que sobrado fundamento, que desde el instante en que conoció o debió conocer que el señor Barros, lejos de ir a un desenlace honroso, caminaba directamente hacia el pantano en que se ha zabullido arrastrando el buen nombre de nuestro gobierno y el crédito de Chile, debió su señoría enviarle su carta de retiro, haciendo comprender al gobierno de Buenos Aires que no estaba dispuesto a entrar en el camino a que quería conducirlo, llevando del cabestro a nuestro malhadado representante.

«Cuanto se diga a este respecto será poco todavía, pues al señor Alfonso, que tiene dadas mil pruebas de discreción y perspicacia, no podrá ocultarse que el negociador chileno era el menos a propósito para zanjar una cuestión de tanta magnitud, y sí el más propio por la calidad de su carácter para meternos en un cúmulo de dificultades insuperables. Esta y no otra es la culpa del señor Ministro, culpa grave sin duda, pero no de las que no pueden perdonarse a un estadista chileno.

«Por lo que toca a la situación en que, mediante los embrollos y las flaquezas de don Diego Barros Arana, hemos quedado respecto del gobierno argentino, no puede ser más triste...

«Entre tanto, el señor Barros Arana se dispone a pasear por Europa sus descalabros diplomáticos y no sería extraño que desde allá nos enviara algún manifiesto para vindicarse de los cargos que implícitamente le hace en su Memoria el señor Alfonso y que de voz en cuello repite la opinión en desagravio del honor del país por él tan seriamente comprometido.

«Querriamos saber si para los diplomáticos que han desempeñado su misión como lo ha hecho el señor Barros no hay más responsabilidad que la del juicio público.

«Y querriamos saberlo para pedir, si así fuese, al mismo señor Ministro se encargase de improbar en pleno congreso la conducta de ese culpable funcionario.

«Nuestro Gobierno está obligado a protestar de un modo solemne contra el pobre papel que le ha hecho representar el señor Barros Arana, y ninguna protesta puede tener tanto valor como la que se haga en presencia de la representación nacional. Para los que comprometen el honor de Chile no puede ni debe haber misericordia».

## V

La efervescencia de los ánimos llegó, a uno y otro lado de los Andes, en el curso de 1878, a una intensidad extrema. Argentina retira su legación de Santiago y es obligado a salir de esta ciudad el propagandista antichileno Manuel Bilbao.

En Buenos Aires se pide tumultuosamente la declaración de guerra a Chile y

ambos países envían los barcos de sus armadas a las aguas del sur.

De pronto surgen mediadores argentinos y chilenos y rápidamente se llega, el 6 de Diciembre de tal año, al ajuste de un pacto que suscriben el Cónsul de Argentina en Valparaíso, don Mariano E. de Sarratea, y el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, don Alejandro Fierro. Con premura el Consejo de Estado y el Congreso chileno lo aprueban en Enero (de 1879) <sup>(51)</sup>, prometiendo por su parte el gobierno argentino hacerlo despachar por sus Cámaras el inmediato Mayo, las cuales habrían de sancionarlo «a dos manos» según la efusiva afirmación del principal negociador chileno del pacto, don Benjamín Vicuña Mackenna.

El triunfo de Argentina es completo. Aparte del alivio que significaba para ella —y de lo que dio muestras— el alejar la amenaza de una guerra que se le presentaba de bien dudoso resultado dada la inferioridad de su escuadra, obtiene que en el pacto de arbitraje se hable sólo de «terrenos disputados», sin nombrar expresamente a la Patagonia, y que Chile acepte al fin un modus vivendi en que se establece la ambicionada jurisdicción argentina a todo lo largo del Atlántico.

Mas, pocos días después de la mencionada aprobación de Chile al pacto, se ve forzado este país (Febrero de 1879) a enviar tropas a Antofagasta en defensa de la vida e intereses de sus hijos establecidos allí, acto que sirve de prelude a la grave conflagración que estalla en Abril como fruto de la alianza del Perú y de Bolivia contra Chile.

Con esto, despejada la anterior inquietud y confiando ahora—y con justos motivos— en el provecho que de tal acontecimiento habría de derivar para sus aspiraciones, consideró Argentina como no celebrado el pacto Fierro-Sarratea, el que, a más, desecharon sus Cámaras en Junio del mismo año expresamente.

## VI

Y en relación con este pacto es de interés referirse a una incidencia bien reveladora de la manera cómo los intereses y dignidad de Chile eran sostenidos por sus autoridades gubernativas.

Iniciada en la Cámara de Diputados la discusión del mencionado pacto Fierro-Sarratea, el Ministro del Interior, don Belisario Prats, propuso el 23 de Diciembre de 1878, se suspendiera el debate mientras se aclaraba el punto de si había o no fuerzas navales argentinas estacionadas en el río Santa Cruz, como le había sido comunicado.

El 7 de Enero (de 1879) el colega de aquél, don Alejandro Fierro, Ministro de Relaciones Exteriores, aseveró ante la Cámara que tales fuerzas no habían ejercitado actos de dominio al sur del río Santa Cruz, límite desde el cual sólo podía hacerlo Chile conforme a la terminante declaración de 1873.

No obstante tal afirmación ministerial, trece diputados <sup>(52)</sup> llegaron a declarar, dejando constancia de su actitud, que no seguirían concurriendo a sesiones en que se discutía un pacto «con la presión amenazadora de fuerzas argentinas en el río Santa Cruz», lo que consideraban «lastimar el decoro nacional».

Ahora bien, el 24 de Diciembre del 78 fue comisionado el teniente coronel don Diego Dublé Almeida, quien hasta poco antes había desempeñado con tino el cargo de gobernador de Magallanes y se hallaba en tales momentos en Santiago, para que, sin pérdida de tiempo, se trasladara a Santa Cruz e informara al

Gobierno sobre los hechos debatidos en la Cámara.

Arribado el señor Dublé a Punta Arenas el 4 de Enero del 79, el 10 se puso en marcha hacia Santa Cruz llegando a sus inmediaciones el 19. Y asienta aquél con tal fecha en su Diario de viaje <sup>(53)</sup>: «Me dirigí a las casas que ocupó Rouquaud, que se hallaban en ese momento rodeadas de oficiales y soldados. Llegué allí trémulo de rabia y vergüenza. *La bandera argentina flameaba en tierra, en la margen sur del río Santa Cruz*, donde tantas veces nuestros ministros habían dicho en todos los tonos que no permitirían que los argentinos pusieran la planta. Ahora bien, los argentinos han tomado posesión de la ribera sur del río; han tomado posesión de las casas donde han depositado sus municiones de guerra y dado alojamiento a sus tropas, ocupando hasta la que allí mandó construir el gobierno de Chile; han desembarcado una guarnición compuesta de una compañía de artillería, enarbolando la bandera argentina y ejercen allí jurisdicción. ¿Qué más quiere el Gobierno de Chile? Y uno se desespera cuando ve que los argentinos sostienen todos esos actos con sus buquecitos de río que uno de nuestros blindados puede llevar en sus pescantes. La indignación que la vista de esto produce, se calma con la idea de que el Gobierno de Chile mandará desalojar a los argentinos tan pronto como tenga conocimiento exacto de los hechos».

Y añade estas reflexiones: «Reposaba (la noche de su llegada y por invitación de los ocupantes) en la cama de un oficial argentino bajo el mismo techo que la guarnición a que él pertenecía y al pie del asta de bandera en que diariamente flamea el pabellón argentino. Y todo esto sucedía en territorio chileno, en la orilla sur del Santa Cruz y teniendo nosotros una poderosa escuadra. ¡Qué efecto va a producir en los demás pueblos de Chile la noticia que yo lleve! ¡Cuáles van a ser las consecuencias del paso atrevido que han dado los argentinos!». Exclamación a que dan respuesta más adelante las líneas siguientes: «Los oficiales argentinos deducen de mi viaje la guerra; así me lo manifestaron pues no creen que después que yo comunique al gobierno la toma de posesión de este territorio por fuerzas de aquella nacionalidad, manifieste indiferencia e inacción».

Regresa de Santa Cruz el señor Dublé, y el 30 de Enero, cerca ya de Punta Arenas, se le comunica que «el vapor que había pasado el 25 había traído la noticia de que el pacto Fierro-Sarratea había sido aprobado en Santiago —(el 14 de Enero)— por la Cámara de Diputados, noticia que por telégrafo se tenía en Montevideo». Y ante tal suceso, el señor Dublé concluye preguntándose: «¿Cuál ha sido entonces el objeto de mi viaje a Santa Cruz? Misterio cuya solución sabré en Santiago».

E interrogación igual a la expuesta del señor Dublé podrán seguir haciéndose hasta hoy quienes pasen la vista por el aleccionador *Diario* de su misión.

## VII

El 5 de Abril de 1879, en los días mismos en que su desencadenaba la conflagración del Pacífico señalada, presentaba sus credenciales ante el Gobierno de Buenos Aires un nuevo plenipotenciario chileno, el señor José Manuel Balmaceda.

Principal objeto de su gestión era obtener que la República Argentina se declarara neutral en el conflicto.

Festina aquél un reconocimiento de tal naturaleza, mas nada prometen los gobernantes argentinos, quienes desentendiéndose completamente del por un momento tan aplaudido pacto arbitral Fierro-Sarratea, proponen al representante chileno en los cortos días de su misión sucesivos arreglos, desventajosísimos todos para Chile.

El señor Balmaceda, por no extremar la situación, aparenta dar acogida a lo que se le sugiere, mas con la reserva de someter a su gobierno la aceptación formal, y seguro de que éste no ha de prestarla.

Pone su firma el 3 de Junio en un proyecto que se le presenta de modus vivendi por diez años, que desecha el Senado argentino sin duda por no encontrarlo aún suficientemente beneficioso. Y el 25 de Julio suscribe un protocolo de arbitraje que se le somete y de que da cuenta al gobierno de Chile.

Casi en seguida sale para este país el señor Balmaceda, regresando convencido de que Argentina no participaría al lado del Perú y Bolivia en la guerra contra Chile.

Los hechos le dieron la razón, conforme se verá, mas siendo guiada Argentina en su táctica, no ciertamente por móviles de generosidad o de justicia, sino por los de una clara conveniencia para sus propósitos.

## LA RENDICIÓN

*El pacto secreto perú-boliviano de 1873.—Actitud de Argentina durante la guerra del Pacífico.—El tratado de límites de 23 de Julio de 1881.*

### I

Ya en 1873 fuera solicitada la Argentina para sumarse a la alianza que desde comienzos de tal año tenían pactada Perú y Bolivia en contra de Chile. Que a tan brillantes resultados condujeran los empeños americanistas que dominaron a este país en anteriores años.

Roces derivados de la liquidación de la guerra que siguieron con España el Perú y Chile y susceptibilidades originadas por el tratado de límites celebrado en 1866 entre este último y Bolivia, produjeron tan tensa situación que Chile, con muy buen sentido, dispuso en 1872 la construcción de los dos potentes acorazados de que se ha hablado anteriormente.

Argentina, con su presidente Sarmiento y el Ministro Tejedor, entran de lleno en la conjuración contra Chile que le proponen entonces Perú y Bolivia. Dado fácil asentimiento al pacto que se le somete por la Cámara de Diputados argentina, el asunto no marcha en la de Senadores, no obstante ser la casi unanimidad de sus miembros partidarios de su aprobación. Y ello —no por consideraciones de lealtad a Chile— sino por efecto, en un principio, de rivalidades de ese Cuerpo con el Ejecutivo y, en seguida, por el de actividades revolucionarias en que se vio envuelta la nación en el año 1874.

Llega el de 1875 y recibe Chile los acorazados que ordenara, con lo que el ardor bélico del Perú decae, y tanto, que solicitado, y con apremio, en ese año por la Argentina, con su presidente Avellaneda ahora y el ministro don Bernardo Irigoyen, para celebrar un pacto de alianza, elude diestramente el compromiso el Perú.

Pocos años transcurren, y sobreviene, como se ha visto, en 1879 el conflicto entre Chile y Bolivia. Y desde antes de entrar ostensiblemente a la contienda el Perú —ligado a esta última nación como estaba por el pacto de 1873 recordado— empieza a tentar a Argentina para reanudar el ajuste de un tratado como el que en esa fecha le propusiera. Generosamente ofrece el Perú a Argentina territorios en la costa del Pacífico que Bolivia considera suyos, y exterioriza ante los mandatarios de aquella nación el pensamiento de que «el pueblo peruano, que tanta simpatía tenía por el argentino, vería con placer flamear el pabellón de la Confederación (argentina) en el litoral del Pacífico».

Argentina, no obstante, discierne con sagacidad que su verdadera conveniencia estriba en mantener en suspenso una respuesta, comprendiendo que, entre tanto, sin riesgo ni responsabilidades y sin disparar un tiro, podría llegar a su ambicionado propósito en relación con el problema que de Chile la separaba. Y a otras consideraciones que tal actitud le aconsejan, se añade la de que, guardando una neutralidad aparente — dentro de la que le era dable siempre perjudicar a Chile y favorecer a sus contrarios— podía recibir las naves de guerra y armamentos que tenía solicitados y de que aún no estaba en posesión.

Sin vacilación y resueltamente dirige desde luego sus miras sobre la



Patagonia.

En los días mismos —Abril de 1879— en que Chile hubo de declarar la guerra al Perú al imponerse oficialmente de la alianza que con Bolivia lo ligaba, salía a campaña el coronel argentino don Julio A. Roca, e iniciaba, siguiendo las huellas de don Juan Manuel de Rozas, su penetración en el Norte de la Patagonia. Interrumpe su avance para dirigir su ejército contra el del candidato contrario a la presidencia, el señor Tejedor, a quien vence. Ungido el señor Roca sucesor de Avellaneda, dispone la reanudación de la campaña en que se consuma lo que el teniente coronel don Manuel J. Olascoaga, en libro en que la reseña, llama apropiadamente «La Conquista del desierto».

El autor nombrado denuncia sin disfraz la finalidad de dicha campaña: aprovecharse de la situación de guerra en que Chile se encuentra para tomar posiciones y establecer fuertes en los puntos estratégicos de la Patagonia, desalojando de paso a los chilenos que desde siglos ocupaban terrenos en la falda oriental de los Andes y colocándose en «situación ventajosísima ante la eventualidad de guerra exterior», teniendo «amenazadas doce provincias (chilenas) cuyas poblaciones... estarían expuestas a los más inesperados desastres». Y apunta al haber de la expedición la «conquista de 400.000 kilómetros cuadrados de ricos territorios», señalando con especial ufanía la toma de posesión de Nahuelhuapi y sus privilegiados contornos. Aún, y poniendo de manifiesto un propósito que habría sido seguido de ejecución al haber terminado desfavorablemente para Chile el conflicto del Pacífico, proclama el bravo oficial, y refiriéndose a las avanzadas argentinas que actuaban en la Patagonia: «pasarán el Santa Cruz, pasarán el Gallegos, llegarán al Estrecho, y reivindicarán la península de Brunswick (donde radicaba Punta Arenas), y la soberanía nacional argentina. ¡No hay poder en Chile —concluye— solo o aliado para detener este movimiento!»<sup>(54)</sup>.

## II

Al diseñarse, tras gloriosos sucesos en tierra y en el mar, el completo triunfo que habría de alcanzar Chile en la guerra contra los aliados del Pacífico, surge un recelo en la opinión argentina y entre los dirigentes de la nación.

El de que acaso, reaccionando Chile de anteriores desmayos, finalizada que fuera la lucha allá, dirigiera sus huestes victoriosas al oriente de los Andes para asentar su dominio en la disputada Patagonia, hasta Santa Cruz al menos y aun más al norte conforme a las primitivas aspiraciones.

Y es muy de señalar que en contraste con la ceguera que seguía dominando a la mayoría de los hombres de estado chilenos en orden al porvenir y posibilidades económicas de la Patagonia, en las esferas administrativas argentinas había tomado ya forma precisa el concepto del valor positivo de diversas secciones de ella, como resultado, tanto de la campaña militar señalada, como de diversas exploraciones alentadas por aquellas autoridades y llevadas a cabo con no gran anterioridad a 1881. Así, en 1874, un joven que había de ligar su nombre de modo especial a posteriores disputas territoriales de su país con Chile, don Francisco de P. Moreno, avanza por las márgenes del río Negro y del Limay hasta Nahuelhuapi, cuyo lago y alrededores describe entusiasmado. Tres años

después, remonta, en unión del subteniente Carlos Moyano, el río Santa Cruz, reconociendo y bautizando los grandes lagos de las vecindades de los Andes. Y exponiendo en libro publicado en 1878 <sup>(55)</sup> las observaciones recogidas en cuatro viajes que realiza por territorios patagónicos, asienta que «en una zona que se extiende desde el 35° hasta el 55° por un ancho de 30 leguas más o menos desde la falda de la cordillera hay una faja fértilísima que circunda su base, que posee bosques inmensos... *además de espléndidos valles donde el pasto crece a la altura de un caballo y donde pacen magníficos animales salvajes vacunos y caballares*»....

Otro explorador argentino, don Ramón Lista, parte en 1878 desde Punta Arenas hacia el norte y va reconociendo diversos valles, entre ellos el de río Chico que «por su fertilidad pasmosa» califica de «paraíso de la Patagonia» <sup>(56)</sup>. Y anota cuerdamente: «La Patagonia era hasta ayer, según falsas noticias, un país maldito, cubierto de nieves y poblado por inhospitalarias tribus. Hoy en general no se piensa al respecto del mismo modo, pero no faltan, sin embargo, autores serios que, como Vicuña Mackenna en Chile, escriban disparates de este o mayor calibre: «Tal es la Patagonia, dos o tres llamados ríos que corren como dentro de un ataúd... Todo lo demás son altas mesetas en graderías compuestas de agrios guijarros sin flora, sin agua, sin vida». Es cierto que la Patagonia no será nunca un país agrícola, pero no obstante puede producir lo necesario para el consumo de grandes y numerosas colonias. A los estadistas que califican de inhabitable las tres cuartas partes de Patagonia les diré que no existe en el mundo un solo palmo de tierra donde la criatura humana no pueda levantar su choza y enterrar el arado. El trabajo del hombre lo cambia todo haciendo de un yermo un campo de verdura».

Y un tercer explorador, el ya mencionado oficial de la armada argentina, don Carlos Moyano, da a conocer oficialmente <sup>(57)</sup> el resultado de sus propias exploraciones y de sus experiencias de aclimatación de ganado vacuno en algunas regiones de la Patagonia <sup>(58)</sup>.

### III

Desde mediados de Noviembre de 1880, en los días por tanto en que el ejército chileno, triunfante en Tacna y en Arica, se preparaba a iniciar la campaña sobre Lima, surgen iniciativas argentinas tendientes a concertar un arreglo de límites con Chile y que coinciden con las actuaciones que oficialmente desarrollaba entre los países de América don Bernardo Irigoyen, Ministro ahora de la administración Roca, con el fin de burlar las legítimas expectativas de Chile en el Pacífico como resultado de una victoria que se descontaba.

Don Luis Sáenz Peña, persona altamente colocada en Buenos Aires, se dirige, el 16 de Noviembre de 1880, al señor Mariano Sarratea, caballero argentino residente en Chile y que firmara en 1878 el tratado que bien pronto desautorizó su patria, y lo invita a cooperar para conseguir una «terminación satisfactoria» de las diferencias con Chile.

Y se va de este modo preparando el terreno para la gestión que toman a su cargo los representantes de Estados Unidos de Norte América en Argentina y Chile —por curioso azar de nombre Thomas O. Osborn y Thomas A. Osborn

respectivamente— que cristaliza al fin en el pacto firmado en Buenos Aires el 23 de Julio de 1881, entre el Ministro de Relaciones señor Irigoyen, indicado, y el Cónsul General de Chile en la República Argentina, don Francisco de B. Echeverría.

Chile obtiene en él un insignificante aumento en el ancho de la pequeña faja de terreno al norte del Estrecho que le ofreciera el mismo Ministro Irigoyen en 1876. Una gran extensión de la Tierra del Fuego es adjudicada a Argentina y queda neutralizado a perpetuidad el Estrecho de Magallanes que no puede ser fortificado.

El 19 de octubre de 1881 el Senado de Chile prestó su aprobación al tratado con el voto favorable de 15 senadores y el contrario de tres de ellos, entre los que se contaba don Adolfo Ibáñez, formulando reservas acerca del artículo referente al Estrecho de Magallanes uno de los aceptantes del pacto, don Luis Pereira.

En Diputados, el tratado fue discutido en las sesiones del 20 y 21 del mismo Octubre. Don Ambrosio Montt lo impugnó con vigor, haciendo resaltar las continuadas demostraciones inamistosas de Argentina hacia Chile. El diputado señor Tagle Arrate, ante la declaración del Ministro de Relaciones señor José Manuel Balmaceda, de que la aprobación del tratado evitaría una guerra con Argentina pero sin impedir siguiera este país dando muestras de parcialidad en favor del Perú y Bolivia, declaró se abstendría de tomar parte en la votación. El mismo señor Balmaceda dio a conocer en el curso del debate que si el pacto no era aprobado «los Ministros dejarían sus puestos». Un diputado, don Carlos Walker M., manifestó que habría dado su voto favorable al tratado al no establecerse en él las restricciones sobre el Estrecho de Magallanes, las que rechazó también el diputado don Enrique Tocornal.

La votación del día 21 dio por resultado 47 votos en favor del tratado, 9 en contra y 1 abstención, contando con 12 votos contrarios el artículo referente al Estrecho de Magallanes <sup>(59)</sup>.

#### IV

Don Benjamín Vicuña Mackenna abogó calurosamente en el Senado por la aprobación del tratado de 1881, aportando, a más, en apoyo de sus opiniones los testimonios profusamente acopiados en la obra de que se ha hecho mención en varias ocasiones *La Patagonia*, publicada en 1880.

El señor Barros Arana, por su parte, sin ser miembro del Congreso, pudo no obstante según declarara <sup>(60)</sup>, «ayudar al Presidente Pinto y buscar adhesiones al arreglo amistoso».

De esta suerte, Darwin y sus condenatorios juicios sobre la Patagonia —con los que coincidió ampliamente el primero de los escritores antes nombrados y de que el segundo fue en todo tiempo fiel seguidor— continuaron proyectando su influjo en la mentalidad de los dirigentes chilenos que contribuyeron a ceder sin aprensión un territorio que estimaban en bien poco.

De otro lado, después de Bulnes y su acción puesta de manifiesto al fundar en 1843 el fuerte de su nombre en el Estrecho de Magallanes, que llegaría a convertirse en la ciudad de Punta Arenas, ninguna huella positiva dejaron en la Patagonia los gobernantes que en el país se sucedieron hasta 1881.

Montt concentra, como se ha dicho, su labor colonizadora en las tierras del sur de Chile, de Valdivia a Puerto Montt.

En el gobierno de don José Joaquín Pérez es la nota americanista la que domina y en aras de ella uno de sus más destacados sustentadores, don José Victorino Lastarria, intenta ya en 1865 el sacrificio de un territorio que el oferente por lo demás desdeña, produciendo por reacción, el despertar de ambiciones no bien definidas antes y el estímulo a la acción en la hasta entonces despreocupada nación competidora.

Don Federico Errázuriz Z. tuvo a su lado por más de tres años a un Ministro de Relaciones, don Adolfo Ibáñez, quien basado en antecedentes formales, defendió con tenacidad los derechos de Chile a la Patagonia, previendo aún su futuro valor hasta ser blanco de las ironías de quienes, como don Benjamín Vicuña Mackenna, eran categóricos despreciadores de ella.

Y esto no obstante, y de haber llegado Chile a estar en posesión de fuerzas marítimas que le daban incontrastable supremacía, soportó impasible este presidente que en medio de provocaciones y arrogancias, le fueran negados tales derechos. Y aún, en las postrimerías de su gobierno, confió el resguardo de la causa de Chile al menos indicado de sus defensores, con instrucciones todavía que envolvían la cesión casi total de la Patagonia.

El presidente Pinto, que sucede al señor Errázuriz en Septiembre de 1875, no hace misterio de que «ningún hombre sensato en Chile pretendía la Patagonia»<sup>(61)</sup>; y se ha visto ya, que el despego con que la mirara el Ministro de Relaciones de los primeros años de su gobierno, don José Alfonso, llegó a hacerse público en Argentina.

Antecedentes son los señalados que dejan conocer y explican por entero cómo fue Chile renunciando a sus derechos y cejando en sus pretensiones sobre esos territorios hasta llegar a la capitulación final.

## CONCLUSIONES

*El valor real de la Patagonia.—Enseñanzas que no son de olvidar.*

### I

Es bien visible hoy y nadie de buena fe parece pueda ponerlo en duda, que la inmensa extensión de suelo sud-americano <sup>(62)</sup> que se extiende desde el río Negro al canal de Beagle no es la tierra marcada por Darwin con la maldición de la esterilidad, apta sólo para sustentar roedores; ni la región del globo estéril e inhabitable que describe Barros Arana; ni el territorio merecedor de los denigrantes epítetos cuya gama agotó con relación a él don Benjamín Vicuña Mackenna.

Ya al transcurrir poco más de cincuenta años desde el tratado de 1881 —en 1937, declarado en Argentina el «Año patagónico»— su Ministro de Agricultura pudo afirmar <sup>(63)</sup> que «la totalidad de la zona patagónica se encuentra poblada; que no hay en ella terrenos baldíos; y que una fuerte generación de hombres de trabajo se empeña en hacerla producir». Y, estimar, a más, que «la Patagonia no debe ser sólo un inmenso campo de pastoreo, sino también, en gran parte, zona agrícola de fáciles cultivos mediante un plan de regadío adecuado, conforme al cual se aprovecharían las aguadas de los ríos y lagunas cordilleranas».

Y nadie desconoce tampoco cómo las más variadas realizaciones han ido cobrando vida en esa región.

Exponentes de ellas son, entre otras, dos documentadas obras en que puede apreciarse, a la vez que el desarrollo de las productoras actividades que tanto valor han dado ya al territorio patagónico, el ancho campo que ofrece para la implantación en él de otras aun más promisorias.

De tales obras, que llevan por título *La Patagonia y sus problemas* <sup>(64)</sup> y *La Patagonia en la realidad argentina* <sup>(65)</sup>, son autores respectivamente el general don José María Sarobe y don Aquiles D. Ygobone.

A esta última pertenecen los siguientes párrafos que puede estimarse sintetizan las apreciaciones de ambos autores y la finalidad de sus trabajos en relación con el territorio que describen: «Llena de perspectivas económicas, con numerosos valles de fertilidad asombrosa, regados por abundantes cursos de agua, con regiones de, incomparable hermosura hacia las cuales no han de tardar en orientarse las corrientes turísticas de Europa y América, la Patagonia espera todavía el gran impulso que revele su potencialidad». Y el debido estudio de los problemas por solucionar aún en ella «justificaría —se añade en la obra citada— el auge de esa región privilegiada de nuestro suelo. La conjunción de ellos, debidamente aprovechados, traerá para nuestro país, la era de una prosperidad nunca vista» <sup>(66)</sup>.

En el trabajo del señor Sarobe, junto con poner su autor de manifiesto el hecho de que en las mesetas patagónicas, tan menospreciadas por Darwin como lo recuerda <sup>(68)</sup>, crecen hierbas nutritivas excelentes para los ganados —y en tal proporción que en la actualidad pastan en ellas varios millones de ovejas <sup>(68)</sup>— se deja esta constancia por el prologuista de la obra, don Ezequiel Ramos Mejía, gran impulsador de los ferrocarriles patagónicos, con referencia a la sección de la

Patagonia vecina a la cordillera <sup>(69)</sup>: «Las mil quinientas leguas cuadradas de riquísimas praderas que contienen los valles argentinos de los Andes serán, no hay que dudarlo, el asiento de la provincia más rica y poderosa de nuestro país, el día en que el tren pesado corriendo a ochenta kilómetros por hora hasta el puerto atlántico más inmediato... traiga a nuestros grandes centros los productos industrializados por la hulla blanca que corre por doquiera en aquel país de ensueño» (y habiendo podido añadir a los mencionados productos los agrícolas en general).

Porque los datos estadísticos que a profusión ilustran las obras de que se está tratando, dejan ver los aspectos tan variados como sorprendentes de la realidad actual en la Patagonia argentina, en orden a su riqueza así pecuaria como forestal, agrícola como minera, y sin omitir la derivada de la industria y del comercio, y aún del turismo cada día más floreciente allí <sup>(70)</sup>.

Y es de señalar que en la pequeña porción que correspondió a Chile en esos territorios la prosperidad y progreso no han sido menores, bastando reparar en que la modesta colonia de Punta Arenas, establecida en 1849, es ahora—y a través todavía de vicisitudes que hasta amenazaron su existencia —una bella ciudad de más de 30.000 habitantes. Y que a la riqueza ganadera, industrial, maderera y minera de la región ha venido a agregarse en los últimos años la que representa el petróleo que con éxito se explota en Manantiales, dentro de la sección chilena de la Tierra del Fuego.

A la luz que arrojan los referidos testimonios podrá medirse cabalmente el alcance de la pérdida que ha significado para Chile el no haber conseguido incorporar a su patrimonio una mayor extensión de la Patagonia como le fue dable sin duda.

¡Que siquiera, y no dejándose guiar dócilmente por opiniones que declaraban sin valor la Patagonia toda, de los Andes al Atlántico, y cediendo a los empeños argentinos sobre dominio y soberanía en las costas de este mar, hubiera obtenido Chile, en momentos oportunos como las tuvo y valiéndose de representantes discretos, una división equitativa de ese territorio en el sentido de sur a norte como lo realizado en la Tierra del Fuego, hasta frente a Valdivia al menos y conservando siempre en toda su extensión el Estrecho!

Hubiérase de tal modo salvado para Chile la región de Nahuelhuapi, una de las más bellas de la tierra y chilena por su tradición de siglos <sup>(71)</sup>.

No se habría ofrecido ocasión para los irritantes fallos arbitrales que arrebataron a Chile feraces valles cordilleranos, netamente chilenos, desde Valdivia al sur. Ni presentado el casi insoluble problema de las comunicaciones terrestres en ciertas regiones (así de Aysen), que las tienen únicamente por el oriente de los Andes; como tampoco el relacionado con el servicio aéreo a Magallanes que también sólo es expedito por esa parte. Todo lo que va contribuyendo más cada día a acrecentar la influencia argentina y restar la de Chile en las zonas australes del país.

## II

Al menos ¿ganó Chile la paz al perder la casi totalidad de la Patagonia?

Que no la trajo consigo el tratado de 1881 lo pone de manifiesto el hecho de

que con el arma al brazo hubo de permanecer el país por más de veinte años —hasta 1902—, y esto, no para precaverse de desquites de los vencidos en el Pacífico, sino de la no aplacada malquerencia y nuevos apetitos de que, en pos de la victoria que significó para Argentina aquel tratado, siguió dando muestras con respecto a Chile.

Ya en la primera *Memoria de Relaciones Exteriores* de la administración Santa María, correspondiente al año 1881, el Ministro del ramo, don Luis Aldunate, deja constancia de que «a la larga serie de hechos y procedimientos que acusan (de parte de Argentina) una animosidad tan gratuita como acentuada y dolorosa para Chile», es forzoso añadir los de igual naturaleza posteriores a «la ratificación y canje del Tratado de límites... cuando era de presumirse que las relaciones entre los dos países descansaran sobre bases más sólidas de recíproca cordialidad»<sup>(72)</sup>.

La colocación de cada hito cordillerano dio lugar a un despliegue de argucias y reclamaciones de parte de los representantes de esa nación. Valiosos valles cordilleranos netamente chilenos fueron siendo ocupados por Argentina, —así los de Lacar, 16 de Octubre, Nuevo, entre otros— al amparo de la lenidad de los gobernantes de Chile, aunque con la decidida protesta de algunos de sus ciudadanos<sup>(73)</sup>. Y, aún, para consumir sus invasiones, recurrió aquélla al atropello de funcionarios chilenos como en el caso de la misión Steffen en 1894<sup>(74)</sup>.

Y tal estado de intemperancia y de hostilidad en la prensa y parlamento argentinos, y de amenazas de guerra apaciguadas momentáneamente tan sólo — así al despertar de la dignidad nacional de Chile en 1898 siguiera la espectacular entrevista de mandatarios en el Estrecho en 1899 para renovarse en 1901 las alarmas bélicas— se mantuvo hasta que emitiera, el 20 de Noviembre de 1902, su fallo el arbitro a que fue menester someterse para determinar los deslindes cordilleranos.

A favor de las ocupaciones de hecho ya señaladas; de la confusión que no era difícil provocara la cláusula 1.ª del tratado de 1881 —repetición, como se ha dicho, de lo asentado en pacto suscrito por don Diego Barros Arana en 1877<sup>(75)</sup>— en que se entremezclan «las cumbres más elevadas» y «la línea divisoria de las aguas»; y, todavía, de una manifiesta benevolencia hacia la causa argentina del representante del arbitro, el rey de Inglaterra, llegó a experimentar Chile nuevas y valiosas pérdidas territoriales.

El valle y el lago de Lacar, del que procede el río Valdivia; extensas zonas que circundan los nacimientos de ríos tributarios del Pacífico, así el Manso, el Puelo, el Yelcho, el Palena, el Simpson y sus afluentes; parte considerable de las regiones que rodean los grandes lagos Buenos Aires, Cochrane y San Martín y de los lagos mismos, divididos entre ambos países no obstante que vacian ellos sus aguas también en el Pacífico; una sección no reducida de Ultima Esperanza cuyas corrientes de agua van hacia el mismo mar —terrenos de gran valor todos y de extensión en conjunto no inferior a 75.000 kilómetros cuadrados, la décima parte de Chile— fueron con arbitrariedad adjudicados a Argentina en dicho fallo.

De otro lado, cumplidos los anhelos de Argentina en el Norte del territorio chileno al obtener pasara a su dominio, íntegramente casi, la Puna de Atacama (72.000 kilómetros cuadrados), ha vuelto la vista al extremo de América pretendiendo anular toda jurisdicción y soberanía de Chile en el Estrecho de

Magallanes <sup>(76)</sup> y torcer antojadizamente, y sin asomo alguno de derecho, el curso natural e histórico del canal Beagle para apoderarse de tres islas, Picton, Nueva y Lénnox.

A pesar de la diafanidad y precisión del artículo 3° del tratado de 1881 que señala taxativamente como islas argentinas en el sur del continente «*la isla de los Estados, los islotes inmediatos a éstas y las demás islas que haya sobre el Atlántico al oriente de la Tierra del Fuego y costas orientales de la Patagonia*», Chile con renovada debilidad ha aceptado someter el destino de aquellas tres islas netamente chilenas y sobre las que el país ha ejercido su soberanía y su dominio por decenas de años al arbitraje del mismo rey de Inglaterra <sup>(77)</sup>. Y hasta ahora (y desde 1915) mantiene en suspenso la República Argentina solicitudes para obtener una resolución del arbitro, en espera sin duda de activarlas en momentos que juzgue serle favorables.

Ya en 1930, en el libro *La Patagonia, Errores geográficos y diplomáticos* <sup>(78)</sup> se exponía el pensamiento de que no es de esperar se aquieten— muy al contrario, que se extiendan— las pretensiones argentinas a otras islas chilenas del sur del continente. Y esto, para apoyar sus pretensiones sobre la Antártica americana, alegando un mejor derecho a territorios situados en la prolongación de los meridianos de islas que declare pertenecerle. De hecho, en la actualidad, aproximadamente casi las dos terceras partes de la zona antártica reclamada por Chile, justamente como prolongación de su dominio territorial en el extremo de América, las considera suyas Argentina, teniendo establecidas aún bases en ellas.

Y en conexión tal vez con propósitos de tal naturaleza, se la ve actuar, prescindiendo del todo de la soberanía de Chile y hasta de las normas internacionales, en canales e islas chilenos del extremo continental <sup>(79)</sup>.

No ha de darse al olvido, por fin, que, como se ha expuesto en anteriores páginas, fue ya invitada Argentina por el Perú y Bolivia —en 1879— para asentar su dominio en el Pacífico, en la zona de Antofagasta. Y acaso no sea fruto de irrazonada suspicacia el pensar que, entre los ofrecimientos o solicitudes de «corredores» y otras enmiendas de tratados que de tiempo en tiempo se dejan oír, pudieran aparecer entremezcladas tentaciones y apetitos de una naturaleza semejante.

### III

En la existencia de los pueblos, situaciones del todo análogas vuelven de improviso a cobrar vida. Y al registrarlas la historia en sus páginas, pueden las naciones, teniéndolas a la vista y aleccionadas por la experiencia, dejar de incurrir en los yerros de anteriores días.

De los procedimientos diferentes puestos en práctica por sucesivos gobernantes y de los criterios que pusieran de manifiesto diversos hombres públicos y escritores desde que se planteó el problema del dominio de la Patagonia hasta que llegó a ser solucionado en forma adversa a Chile, pueden ser extraídas enseñanzas por demás útiles.

Así, las de no ser prudente desdeñar lo que no se conoce suficientemente, ni digno, tras de exponer pretensiones grandes y presentadas como legítimas, ir cediendo con facilidad en ellas y defenderlas sin celo.



Porque el dilema que se ofreció para Chile en relación con el vasto territorio del sur del continente fue claro del todo. Si estimaba no tener sobre él derechos merecedores de ser considerados, o tenerlos dudosos tan sólo, debió abstenerse de aspirar al dominio de aquella región o presentar tales derechos en la litis en el carácter de inseguros como los juzgaba.

Mas, si por el contrario, en pos de reflexivo estudio —y, en la ocasión tuvo en las investigaciones de Amunátegui y Moría normas seguras en qué apoyarse— se llegaba al convencimiento de la clara superioridad de los derechos de Chile sobre los que pudiera invocar otra nación, deber de sus hombres de gobierno era, al no haber sido posible llegar a una transacción equitativa o a la constitución de un arbitraje correcto, amparar tales derechos hasta con resolución extrema, por ser tales y sin medir el valor, grande o escaso, que representaran.

En el curso del larguísimo debate en que se ventiló el destino de la Patagonia, quedaron de manifiesto, por lo que a Chile respecta, —al lado, sí, de excepciones bien laudables— yerros notorios y ligereza extrema en escritores, aún de renombre; y completa ausencia de discreción en determinados diplomáticos, como de clarividente diligencia y firmeza en la mayoría de los gobernantes y hombres públicos, derivada la actitud de todos ellos, en especial del crédito prestado a señalados mentores que excluía toda desconfianza sobre el acierto de sus juicios.

Y tal contienda y su desenvolvimiento componen una página —en contraste con otras de su historia—de la que no parece pueda Chile enorgullecerse.

## NOTAS

(1) Los cuales, poco ha, fueron canonizados como canadienses sin protesta de nadie en este bendito país de Francia donde cada uno de aquellos mártires había nacido y se había educado...

(2) Journal of researches into the Natural History and Geology of the countries visited during the voyage of H.M.S. Beagle round the world.

(3) Así en la traducción impresa en Valencia, s/a. en dos volúmenes por la editorial Prometeo dirigida por el señor Blasco Ibañez, y en la ordenada por D. Joaquín Gil en Buenos Aires (1942).

(4) En el original este párrafo (edición del Journal of researches, etc., de Londres, 1897) aparece como sigue (pág. 70): «*From the Strait of Magellan to the Colorado, a distance of about eight hundred miles, the face of the country is everywhere composed of shingle: the pebbles are chiefly of porphyry, and probably owe their origin to the rocks of Cordillera*».

(5) «The complete similarity of the productions *throughout* Patagonia is one of its most striking characters...*The curse of sterility is on the land...Patagonia poor as she is in some respects etc.* (pág. 170 de la edición inglesa indicada). La traducción en las ediciones españolas citadas de la frase: «The curse of sterility is on the land», hecha de este modo: «La esterilidad se extiende como una verdadera maldición por todo el país», representa en rigor el juicio de Darwin si se considera esta frase, no aisladamente, sino ligada, como lo está, a las que la preceden y la siguen—también citadas—y que refiere Darwin a la totalidad de la Patagonia.

(6) «In calling up images of the past, I find that the plains of Patagonia frequently cross before my eyes; yet these plains are pronounced by all wretched and useless. They can be described only by negative characters: without habitations, without water, without trees, without mountains, they support merely a few warf plants... Why then... have these arid wastes taken so firm a hold on my memory?... The plains of Patagonia are boundless... they bear the stamp of having lasted, as they are now, for ages, and there appears no limit to their duration through future time» (pg. 482, edición inglesa citada).

(7) «The different tribes have no government or chief... Their country is a broken mass of wild rocks, lofty hills, and useless forest; and these are viewed through mists and endless storms... *The habitable land is reduced to the stones on the beach*». (pg. 205 de la edición inglesa).

(8) Aunque parezca increíble, estas mismas declaraciones del texto: la de hallarse en disputa la Patagonia entre Chile y Argentina y la de su esterilidad completa, se reproducen en la 4ª. edición de la *Jeografía Física* del señor Barros Arana (de 1888), de la que el autor anuncia haber hecho una «revisión completa», y siendo que desde 1881 había pasado la Patagonia al dominio de Argentina y que el gran

valor de la zona de la falda oriental de los Andes, al menos, era ya de sobra conocido.

(9) Un moderno biógrafo del padre Falkner, el padre G. Furlong, en estudio publicado en 1929 por el Instituto de Investigaciones Históricas de Buenos Aires, titulado *La personalidad y la obra de Tomas Falkner*, después de afirmar (pg. 15) que Falkner fue «el pionero de la Patagonia, el intrépido apóstol y observador erudito que *la recorrió en todas direcciones*», asienta (nota de pg. 31): «Falkner en sus viajes *no parece que llegó más allá del río Negro*. Son enteramente gratuitas las afirmaciones del doctor y eximio maestro José M. Estrada» de haber Falkner recorrido «las costas del Océano hasta el Cabo de Hornos» y visitado «la Tierra del Fuego y las próximas islas de Malvinas». Antes que Falkner, dos jesuitas, los padres Quiroga y Cardiel, recorrieron, a fines de 1745 y principios de 1746, las costas patagónicas con el fin de buscar puntos donde establecer misiones de la orden. Según lo expresa el mismo padre Furlong citado, en otro estudio titulado «*El Padre José Quiroga*» (Buenos Aires, 1930), los resultados de aquella expedición fueron nulos. Y observa que «parece increíble que con dos o tres cortas entradas tierra adentro se pudieran persuadir (los expedicionarios) que ni había indios ni medios algunos de subsistencia», (pg. 25).

(10) Una traducción de la obra de Falkner figura en el tomo I de la Colección de Obras y documentos relativos a la provincia del Río de la Plata, por Pedro de Angelis. Buenos Aires, 1835.

(11) Son de interés también los informes expedidos en 1779 y 1786 por Custodio Sá y Farías en que abogaba asimismo por el mantenimiento de las poblaciones de San José y San Julián. Y éstos y los otros informes indicados en el texto de la Colección de Obras y documentos relativos a las provincias del Río de la Plata, por Pedro de Angelis, citado.

(12) Carlos Moría Vicuña. La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina. Valparaíso. 1879 (folleto).

(13) Entre los acompañantes de de la Cruz figuraba el futuro general y Presidente de Chile, don Joaquín Prieto.

(14) El viaje de de la Cruz aparece inserto también en la Colección de de Angelis; y las Instrucciones de Álava en el tomo III de la Historia política, eclesiástica y literaria de don José Ignacio Víctor Eyzaguirre.

(15) V. P. Francisco Enrich, Historia de la Compañía de Jesús en Chile. Barcelona 1891.

(16) V. Francisco Fonck, Viajes de Fray Francisco Menéndez en Nahuelhuapi. Valparaíso, 1900.

(17) En uno de los catálogos de la biblioteca «José Toribio Medina» se señalan

manuscritos que contienen «quadernos de autos criados en Valdivia sobre el descubrimiento de Césares y naciones extranjeras por el coronel don Joachim de Espinosa»

(18) No carece de interés recordar que la primera «*toma de posesión*» del Estrecho fue realizada «*de mar a mar*» por Juan Ladrillero de orden del gobernador de Chile don García Hurtado de Mendoza, y en actos sucesivos, verificando la de la bahía que hasta hoy lleva el nombre de Posesión el 9 de Agosto de 1558.

(19) Frases del informe pasado al Gobierno de Chile, en relación con una solicitud de privilegio de navegación en el Estrecho, por los señores Santiago Ingram, Diego Antonio Barros y Domingo Espiñeira. Informe inserto en Apéndice de la *Memoria de Relaciones de la República argentina. 1873-1874*. (V. La Cuestión de límites entre la República Argentina y Chile. Buenos Aires 1881, pg. 4 y 5).

(20) V. Memorias presentadas al Congreso por el Ministro del Interior y Relaciones, don Ramón Luis Irarrázaval, en 1843 y 1844. (*Documentos Parlamentarios 1842-1846*, Tomo II, Santiago, 1858, pgs. 113 y 223).

(21) Notas insertas en la *Memoria de Relaciones Exteriores* de Chile de 1873.

(22) Aún en 1867, el plano que acompañaba a la obra de de Moussy de que se ha hablado en el texto —obra de carácter *oficial* en Argentina— señalaba como límite sur de la Confederación el río Negro, marcado como país separado y con la designación de *La Patagonia* todo el territorio meridional. E iguales indicaciones aparecen en otros planos de esa época.

(23) *Memoria histórica sobre los derechos de soberanía y dominio de la Confederación Argentina a la parte austral del continente*. (Buenos Aires, 1852, 54 pgs. de texto y 52 de apéndice).

(24) *Discusión de los títulos del Gobierno de Chile a las Tierras del Estrecho de Magallanes*. (Buenos Aires 1853, 40 pgs.)

(25) Cuestión de límites entre la República Argentina y el Gobierno de Chile. (Buenos Aires, 1865, 77 pgs.)

(26) *Cuestión de límites entre la República Argentina y Chile*. (Salta 1874, 29 pgs.)

(27) *La Patagonia y las tierras australes del continente americano*. (Buenos Aires 1875, 787 pgs.).

(28) El señor Ibáñez publicó en Enero de 1874, en folleto separado, una extensa *Contestación*, incluida en la *Memoria* de Relaciones, pero acompañada de otros antecedentes que no figuran en la última.

(29) Santiago, 1853 (121 pgs.).

(30) Santiago, 1855 (140 pgs.).

(31) Tomo I, Santiago 1879, 464 pgs.; tomo II, Santiago, 1880, 564 pgs.; y tomo III, Santiago 1880, 528 pgs.

(32) Los títulos primitivos dejaban dentro de Chile la Patagonia casi por entero. Así la concesión del Rey, de 1555, en favor de Jerónimo de Alderete extendía hasta el *Estrecho y en un ancho de cien leguas* la otorgada a su antecesor Pedro de Valdivia (quien por lo demás, al morir, había obtenido sin alcanzar a saberlo, una ampliación de la suya y habla durante su gobierno concedido encomiendas y dispuesto exploraciones en la región patagónica). Y confirman tal hecho disposiciones reales posteriores, siendo de señalar de entre ellas las que en 1609 y 1661 fijaron los deslindes dentro de los cuales ejercía sus facultades la Audiencia de Chile. Los límites coloniales de Chile y de la Confederación Argentina están estudiados con claridad en el tomo I (La Colonia) de los Tratados de Chile de don Javier Vial Solar (Santiago 1903 y 1904). V. también Enrique de Gandía, *Límites de las Gobernaciones Sud-americanas en el siglo XVI*. (Buenos Aires, 1933).

(33) Publicado con el título de *Estudio histórico sobre el descubrimiento y conquista de la Patagonia y Tierra del Fuego*, Leipzig 1903 (304 páginas de texto y 223 de documentos). El señor Moría V. había dado a luz en 1875 un folleto en francés destinado a refutar el artículo de M. Emile Daireaux, antes citado, aparecido en la *Revue des Deux Mondes*.

(34) El señor Gaspar del Río, por ejemplo, pasó desde Londres al señor Ibáñez en Abril de 1874 un informe en el que cita 42 autores que atribuyen a Chile los territorios patagónicos.

(35) O. Magnasco, *La cuestión del Norte*, (Buenos Aires 1895).

(36) Los escritores argentinos han añadido a esta indicación de deslindes que aparece en la Constitución de 1833 la que figura en la letra de la primitiva canción nacional chilena, obra por lo demás de un encargado de negocios de la Confederación en Chile, don Bernardo Vera y Pintado, y que designaba como límite de Chile «al oriente los Andes y el Sol».

(37) Así, no obstante indicarse en la Constitución de 1833 que Chile se extendía desde el «desierto de Atacama» hacia el sur, el límite del país en esa parte fue avanzado mucho más al norte después de la guerra de 1879 contra el Perú y Bolivia. El artículo 1° de la Constitución de 1833 que fijaba los deslindes del país, fue suprimido por reforma de 1888.

(38) El diplomático y literato don Carlos Silva Vildósola encontró tal documento en el archivo de ese departamento de estado inglés y lo vertió al español. *Revista Chilena*, tomo XVII, Santiago 1923.

(39) Datos sobre estas exploraciones figuran en *Documentos Parlamentarios. 1854-1856*. (Tomo V, Santiago 1859, pg. 492 a 502). La principal de ellas fue la verificada en 1856 por los señores Francisco Fonck y Fernando Hess, quienes recorrieron el Nahualhuapi en bote que enarbolaba la bandera chilena y bautizaron los puntos indicados en el texto.

(40) *Viajes en tos regiones septentrionales de la Patagonia 1862-1863*. (Santiago 1863).

(41) En los finales de su gobierno, el señor Mitre hizo, a más, una concesión al señor Luis Piedra Buena en la isla de los Estados y en un islote del río Santa Cruz.

(42) V. Luis Orrego Luco, *Los problemas internacionales de Chile. La cuestión argentina hasta el tratado de 1881*. (Santiago 1902).

(43) Ante la «simple indicación» de un diario de Buenos Aires de que «Chile abrigaba pretensiones a la Patagonia», el señor Lastarria dirigió al Ministro de Relaciones Argentino, en nota de 22 de Agosto (de 1866) esta declaración no poco ambigua: «*Ni en la discusión verbal ni en las proposiciones escritas se hizo por mi parte cuestión ni siquiera mención de los territorios de la Patagonia dominados por la República Argentina*». Frases las transcritas que cita en Nota de 13 de Agosto de 1875 al Encargado de Negocios de Chile el Ministro de Relaciones argentino, don Bernardo Irigoyen.

(44) Artículos, los de Sarmiento; reproducidos en el folleto de don Adolfo Ibáñez, *Contestación del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile a la nota del señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina. Fecha 20 de septiembre de 1873*. Valparaíso 1874.

(45) Como se ha expuesto, tal declaración del señor Diego Antonio Barros que aparece en informe dado al gobierno de Chile en los días en que éste preparaba una fundación en el Estrecho de Magallanes, había sido publicada en la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina, de 1873-1874, la cual no podía ser desconocida en la Cancillería de Santiago.

(46) *Memoria de Relaciones Exteriores de 1878*. (Santiago 1878, p. 35). En esta Memoria ministerial puede seguirse la actuación completa como representante de Chile en Argentina del señor Barros Arana, figurando ahí las instrucciones, notas, telegramas, etc. cambiados entre él y el gobierno de Santiago. Hallándose aún pendiente en 1878 la solución del debate sobre la Patagonia, es fácil comprender cuan poco prudente fuera dejar al descubierto, y en forma oficial, por medio de esa publicación, las pretensiones, bien exiguas ya, de Chile sobre aquella región.

(47) Declaración de don José Alfonso, Ministro de Relaciones Exteriores en la época, en su obra *La legación chilena en el Plata y el Ministro de Relaciones*, etc. (Valparaíso 1879).

(48) V. Gaspar Toro, *La diplomacia chileno-argentina en la cuestión de límites*. Santiago, 1878, pg. 146.

(49) Publicada esta nota en diversas obras argentinas. Así, en M. A. Montes de Oca, *Límites con Chile*, Buenos Aires 1898, pg. 2 y 3.

(50) *La Legación chilena en el Plata y el Ministro de Relaciones Exteriores. A propósito del folleto de don Gaspar Toro*. (Valparaíso 1879, pgs. 133 y 134).

(51) Un diputado, don Ambrosio Montt, propuso cueradamente que el pacto fuese discutido simultáneamente en las Cámaras de Chile y de Argentina. En el Senado sólo don Adolfo Ibáñez se opuso a su aprobación. En Diputados (sin contar 13 miembros de este Cuerpo que se abstuvieron de discutirlo en las «irregulares» condiciones en que se debatió, conforme a declaraciones a que se hará más adelante referencia), 52 de ellos lo votaron favorablemente y 8 en contra, oponiéndose estos últimos, «no porque les pareciera mal sino porque se indispusieron con el Ministro», según revela el ex-presidente don Aníbal Pinto en *Apuntes* publicados en *Revista Chilena* (tomo XIII, Santiago 1921). Estos ocho votos en contra correspondieron a los de los diputados, señores Allende Padín, Isidoro Errázuriz, Feo. Gandarillas, Abraham Köning, Enrique Mac-Iver, Peña Vicuña, Palma Rivera y Pedro N. Vergara.

(52) Los señores Ambrosio Montt, Zorobabel Rodríguez, Ángel C. Vicuña, J. Nicolás Hurtado, Luis Urzúa, Ricardo Letelier, Máximo R. Lira, J. Clemente Fabres, Ventura Blanco, Ramón Errázuriz, Juan E. Mackenna, N. Novoa, adhiriéndose después el diputado señor Jiménez.

(53) *Diario de viaje al río Santa Cruz, Patagonia.—Revista Chilena de Historia y Geografía*, Núms. 92 y 93, Enero a Junio y Julio a Diciembre de 1938.—Las citas del texto figuran en el tomo 93, págs. 258 a 278.

(54) El oficial de ejército señor Olascoaga residió un tiempo en Chile y fue impuesto, a su decir mismo, de «toda la organización política y militar de Arauco» por el jefe militar de la frontera, coronel don Cornelio Saavedra, a quien acompañó también en la campaña de Villarrica. En su obra saca gran partido aquél de informaciones que se procuró en aquella oportunidad, o que imaginó más tarde, en desdoro de los hacendados chilenos desde Colchagua al sur, sin excluir a personas de la más alta situación en el país. (V. citas en «*La Patagonia, Errores geográficos y diplomáticos*», pgs. 250 a 259).

(55) *Apuntes sobre las tierras patagónicas*. Buenos Aires 1878.

(56) *La Patagonia austral*. Buenos Aires 1879.

(57) *A través de la Palagonia*. 1881.

(58) Por parte de Chile las exploraciones en esos años se verificaron principalmente en la parte occidental (y no disputada, así) de la Patagonia. No obstante, el capitán de la armada don Enrique M. Simpson, se internó al oriente de los Andes por el valle del Aysen descubriendo «fértiles valles con acopio de madera y tierras vegetales», en exploraciones llevadas a cabo entre 1870 y 1872 y recomendando al Gobierno de Chile «poner una vasta y hermosa comarca, bajo el imperio efectivo de las leyes de nuestra república<sup>1</sup>. Y el mismo oficial realizó en 1874 exploraciones en el interior de Santa Cruz. El teniente J. Tomás Rogers, por su parte, fue comisionado en 1877 por el entonces capitán de la Armada, Latorre, «para explorar los valles de los Andes hasta encontrar el río Santa Cruz», reconocimientos que renovó en 1879 y a que puso fin el estado de guerra en que se halló Chile este año, ocurriendo igual cosa respecto de los que en Tierra del Fuego se hallaba practicando en esa fecha el teniente de navío don Ramón Serrano Montaner.

(59) Votaron en contra del tratado los diputados señores Amunátegui A. Miguel Luis, Irarrázava! L. Carlos, Larraín G. Ladislao, Mackenna Juan E., Montt Ambrosio, Scotto Federico, Tocornal Enrique, Walker M. Carlos y Joaquín. Y se agregaron a estos votos en relación con el art. 5° (sobre el Estrecho de Magallanes) los de los señores Montt Pedro, Matte Eduardo y Rozas.

(60) Y. artículo de don Armando Donoso, *Barros Arana y Mitre. Una amistad literaria*, en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, (N.º 21, 1916).

(61) V. *Revista Chilena*, Núms. 115 y 116, de Noviembre-Diciembre de 1929.

(62) Más de 780.000 kilómetros cuadrados —extensión aún mayor que la de Chile en la actualidad— comprende la parte de la Patagonia adjudicada a Argentina. La que lo fue a Chile, incluyendo la sección de Tierra del Fuego e islas, y sin considerar la porción de aquélla al poniente de la prolongación de la cordillera, llega tal vez a 70.000 kilómetros cuadrados.

(63) V. «El Mercurio» de Santiago, de 26 de marzo de 1937.

(64) Buenos Aires 1943 (2ª edición, 435 pgs.).

(65) Buenos Aires 1945 (Editorial «El Ateneo», 790 pgs.).

(66) Ygobone, obra citada, p. 233.

(67) Sarobe, obra citada, p. 74. Este autor se refiere a la opinión de un geólogo norteamericano, Bailey Willis, que estudió no ha mucho, esta sección de la Patagonia y emitió una opinión optimista sobre su porvenir, basándose en la experiencia de lo realizado en lo que se llamó en otro tiempo «el gran desierto norte-americano».

(68) El censo de 1942 indicaba para la Patagonia argentina la cifra de 19.676.000



cabezas de ganado lanar, o sea, el 38% del total de ganado de esta clase en el territorio de la República Argentina (Ygobone, obra citada, fs. 236). El territorio de Magallanes chileno se estima contiene más de 2.500.000 cabezas de ganado ovino (aparte de 20.000 vacunos y 15.000 caballos). Las fortunas considerables formadas por colonos de Punta Arenas y sus descendientes, como las controladas por diversas sociedades, todo sobre la base del ganado lanar, e industrias, transporte y comercio de él derivados —y debiendo aplicarse, y en proporción mucho mayor ciertamente, análogas consideraciones respecto de las fortunas formadas sobre igual base en la Patagonia argentina— dejan ver mejor que nada cuan equivocada apreciación ha sido la de quienes, con Darwin a la cabeza, han considerado estériles e improductivos terrenos que han permitido la creación e incremento de tales riquezas.

(69) Sarobe, obra citada, p. 17.

(70) De los cuadros estadísticos de las obras citadas aparece que la Patagonia argentina tenía (en 1944) 362.900 habitantes; y una existencia (aparte de la de ganado ovino ya señalada) de 388.000 cabezas de ganado vacuno (en 1937); caballar, 414.000; cabrío, 1.100.000; etc. Que los pozos de Comodoro Rivadavia produjeron (en 1939), 2.351.000 m.c.c. de petróleo y 206.000 los de Huincul en Neuquén. Que existían en sus límites millones de hectáreas de bosques. Que la sola línea férrea de Carmen de Patagones a Bariloche (aparte de varias otras de menor desarrollo) recorría 827 kilómetros. Que los transportes marítimos y aéreos surcaban las costas y el aire en todas direcciones en la región patagónica. Que el solo dique de Neuquén riega 57.000 hectáreas de suelo. Que en diversas regiones de la Patagonia van en aumento cada año las extensiones destinadas a variados cultivos agrícolas, así como a la arboricultura, viñedos, etc. etc.

(71) El explorador de Nahuelhuapi en 1856, don Francisco Fonck, en su libro ya citado sobre los viajes de Fray Francisco Menéndez a la región, con melancolía declara en 1900 en su obra, con referencia a ella: «Esta hermosísima y nunca bien ponderada comarca, esta joya de la Patagonia, quedó del dominio definitivo de la feliz República vecina en virtud de una cesión generosa y espontánea de parte de Chile en cambio de la obtención de una frontera natural segura e indisputable, que poco más tarde había de ser invadida también por las pretensiones de la misma competidora. Lo repetimos, ha sido para Chile un sacrificio muy penoso desprenderse de ese territorio por implicar no sólo una cesión material de inmenso valor, sino también la pérdida de un campo a que están ligados sus recuerdos más caros».

(72) Desde esos días también, escritores argentinos han pregonado que Argentina se mostró «demasiado desprendida» al dejar para Chile migajas de la Patagonia en el tratado de 1881. Un historiador chileno, don Gonzalo Bulnes, refiriéndose a apreciaciones de este tenor de don Francisco de P. Morero, exclama con razón: «Dejemos a un lado la burla y limitémonos a decir: el tratado de 1881... fue un inmenso sacrificio a la paz hecho por Chile con el cual perdió su territorio y no consiguió la paz!». (*Chile y Argentina. Un debate de 55 años*. Santiago, 1898, p.

72).

(73) V., entre otros estudios, el de don Joaquín Walker M., *Las invasiones de valle Lacar*, 1901.

(74) V. *Viajes de exploración y estudio en la Patagonia occidental, 1892-1902*, por Hans Steffen. 2 vol., Santiago 1909.

(75) Don Ramón Serrano Montaner, distinguido marino, explorador de la Tierra del Fuego en su juventud y más tarde jefe de la misión de límites en la región austral del territorio, en su estudio *Límites con la República Argentina* (Santiago 1898) se refiere en términos bien severos a la responsabilidad que estima incumbe al señor Barros Arana por el mantenimiento de tal cláusula en el tratado de 1881. Y deja constancia que lo negociado entre los dos gobiernos era simplemente que el límite entre los dos países sería el «divortia aquarum de los Andes, lo que, sin más explicación, no habría dado lugar a duda ni controversia de ninguna especie». (Obra citada, pgs, 90 y 91).

(76) V. Julio Escudero G., *Situación jurídica internacional de las aguas del Estrecho de Magallanes* (Santiago, 1927).

(77) «Consideramos este convenio, tanto en su forma como en su fondo como un acto desgraciado de nuestra Cancillería», dice el reputado geógrafo don Luis Risopatrón, como síntesis de un estudio publicado sobre el tema en *Revista Chilena de Historia y Geografía* (tomos XXII de 1917 y XXIX de 1919).

(78) Nota de p. 283.

(79) Entre los hechos de esta naturaleza puede ser citado el que vino a quedar en descubierto al hundirse en esos parajes el barco argentino Fournier, que navegaba ocultamente por ellos. Y en 1950-1951, otro navío de igual nacionalidad, el Parker, fue sorprendido en tres ocasiones fondeado clandestinamente en caletas de las regiones magallánicas, con su tripulación en tierra y dedicada al parecer a labores de levantamiento de planos de esos parajes.